



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

# Informe sectorial del balance de cierre de gestión

SECTOR MINAS Y  
ENERGÍA

2018-2022

 **CONPES**



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

# Informe Sectorial del Balance de Cierre de Gestión

SECTOR MINAS Y ENERGÍA

2018-2022



**El futuro  
es de todos**

**DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación**

[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)

**Dirección General**

Alejandra Botero Barco

**Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional**

Laura Milena Pabón

**Subdirección de Descentralización y Desarrollo Territorial**

Lorena Garnica de la Espriella

**Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación**

Yesid Parra

**Subdirección General del Sistema de Regalías**

Amparo García Montaña

**Coordinadora Grupo CONPES**

María Fernanda Cortés Garzón

**Grupo CONPES**

Andrea Milena Arias Prieto

Carolina Cardona Osorio

Jairo Ernesto Castillo Varela

Lina María Moncaleano Cuéllar

Nelson Andrés Pardo Figueroa

Nicolás Arce Buitrago

René Adolfo Sandoval Ramírez

Sebastián Fernando Pulgarín Castañeda

© Departamento Nacional de Planeación

Calle 26 No. 13 – 19

Teléfono: 601 381 5000

Bogotá D. C., Colombia

# Contenido

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>1. Cumplimiento de Metas de compromisos Gubernamentales y comparativo histórico</b>	<b>9</b>
1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”	10
1.2. Principales logros del sector en el periodo 2018-2022	12
<b>2. Ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión del PGN 2018-2022</b>	<b>17</b>
2.1. Recursos del Sector para el 2018-2022	18
2.2. Inversión del Sector Presupuesto General de la Nación 2018-2022	19
2.3. Programas de inversión del sector	20
<b>3. Reglamentación</b>	<b>25</b>
3.1. Estado de reglamentación de la Ley 1955 de 2019	26
3.2. Reglamentación sectorial relevante	27
<b>4. Temas Coyunturales durante el periodo de Gobierno</b>	<b>29</b>
4.1. Mitigación de los efectos de la Pandemia	30
4.2. Compromisos para una Política Ambiental Integral	32
4.3. Pacto Colombia con las Juventudes	35
4.4. Plan de Acción Específico para el Archipiélago	35
4.5. Respuesta a la situación migratoria de Venezuela	36
<b>5. Compromisos de Mediano y Largo Plazo</b>	<b>39</b>
5.1. Documentos CONPES de política	40
5.2. Avances en la implementación del Acuerdo: Política de Paz con Legalidad	42
Recursos invertidos en la implementación de la Política de Paz con Legalidad	42
Avances en la implementación del Plan Marco de Implementación (PMI)	44
Avances en la implementación de los PDET	45
Avances en la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales	46
<b>6. Otros compromisos</b>	<b>49</b>
6.1. Compromisos con grupos étnicos	50
Población Indígena	50
Comunidades NARP	51
Rrom	51
<b>Anexos</b>	<b>53</b>
<b>Anexo 1.</b> Metas del Sector Minas y Energía – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	54
<b>Anexo 2.</b> Artículos reglamentados del PND 2018-2022 a cargo del Sector Minas y Energía	57
<b>Anexo 3.</b> Acciones a cargo del Sector Minas y Energía en Documentos CONPES con corte a 2021-2 relacionados con la coyuntura	58
<b>Anexo 4.</b> Acciones a cargo del Sector Minas y Energía en Documentos CONPES con corte a 2021-2	60
<b>Anexo 5.</b> Compromisos del Sector Minas y Energía en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz	62
<b>Anexo 6.</b> Metas del Sector Minas y Energía Grupos Poblacionales – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	63

# Lista de siglas

- CONPES:** Consejo Nacional de Política Económica y Social
- DAPRE:** Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
- DNP:** Departamento Nacional de Planeación
- DPIP:** Dirección de Programación de Inversiones Públicas
- DPIIP:** Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública
- DSEPP:** Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
- ENTerritorio:** Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial
- EOT:** Esquema de Ordenamiento Territorial
- FONADE:** Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo
- GW:** Gigavatio
- ICDE:** Sistema de Administración del Territorio y Conformación de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales
- ICIP:** Índice Colombiano de Innovación Pública
- MDM:** Medición del Desempeño Municipal
- MinEnergía:** Ministerio de Minas y Energía
- MW:** Megavatio
- OCAD:** Órgano Colegiado de Administración y Decisión
- ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- p.p.:** Puntos porcentuales
- PAE:** Plan de Acción Específico
- PAS:** Plan de Acción y Seguimiento
- PDET:** Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
- PGN:** Presupuesto General de la Nación
- PMI:** Plan Marco de Implementación
- PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- POT:** Plan de Ordenamiento Territorial
- PPT:** Permiso de Protección Temporal
- SECOP:** Sistema Electrónico de Compras Públicas
- SGR:** Sistema General de Regalías
- SICODIS:** Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales
- SIIF:** Sistema Integrado de Información Financiera Nación
- SIIPO:** Sistema Integrado de Información del Posconflicto
- SINERGIA:** Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
- SISCLIMA:** Sistema de Cambio Climático
- SISCONPES:** Sistema de Seguimiento a Documentos de Política del CONPES
- SSPD:** Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
- TVEC:** Tienda Virtual del Estado Colombiano

# Introducción

El período de Gobierno del presidente Iván Duque Márquez (2018-2022) trajo consigo grandes retos para el país; la pandemia derivada de la COVID-19 nos obligó a pensar a Colombia de manera diferente y a trabajar en equipo para poder encauzar de nuevo el sector de la economía hacia una senda de crecimiento sostenible, que esperamos nos consolide como una sociedad incluyente, con oportunidades para los menos favorecidos.

El Sector Minas y Energía, en cabeza del Ministerio de Minas y Energía asumió varias de las grandes tareas que se derivaron en términos de la atención coyuntural de la crisis. En este camino, vale la pena destacar la concepción e inicio de la Política de Transición Energética (Documento CONPES 4075), que dejamos como legado; esperando que se materialicen los acuerdos allí alcanzados, con miras a mejorar el bienestar de los colombianos.

**En estos años, a pesar de los cambios inesperados, el sector ha logrado un cumplimiento de más del 76,36 % de sus metas, relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND);** y sigue manteniendo su liderazgo técnico en apoyo a los demás sectores del país, gracias a un equipo profesional de alta calidad y con un compromiso permanente con el desarrollo del país.

En este sentido, el presente documento contiene el balance de la información disponible a nivel sectorial, en este caso para el Sector Planeación, de la gestión realizada por las entidades del orden nacional durante el período de Gobierno del presidente Iván Duque Márquez, entre 2018 y 2022. Los principales objetivos son identificar y consolidar la información disponible, en los sistemas de información del Estado Colombiano y/o aplicativos webs de los 23 sectores del Gobierno Nacional; para que sirva de insumo en la construcción del informe de cierre de gestión del Gobierno.

Con el anterior propósito, el Grupo CONPES del Departamento Nacional de Planeación realizó la coordinación, articulación y gestión, para la consolidación de la información sectorial, que dan cuenta de la gestión realizada durante el periodo de gobierno; así como de los principales aspectos o hitos a considerar, como base del proceso efectivo de empalme con el próximo gobierno.

Dicha información se clasifica en las siguientes categorías: i) información estadística; ii) actos administrativos; iii) documentos externos, que incluye la expedición de políticas, estudios sectoriales, investigaciones, boletines, reglamentos, guías y lineamientos, entre otros; y iv) documentos internos como procesos, procedimientos, manuales, instructivos y reglamentos.

Con base en lo anterior, el informe se construye con la siguiente estructura:

- 1. Metas:** Presenta el avance en el cumplimiento de las metas sectoriales mediante los indicadores del PND 2018-2022, así como de otras iniciativas relevantes.
- 2. Presupuesto:** Analiza la ejecución presupuestal de funcionamiento e inversión reportada por cada sector a través del Sistema Integrado de Información Financiera Nación – SIIF y el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI).

- 3. Reglamentación:** Señala el avance en el proceso de reglamentación relevante para conocer la trazabilidad y el estado de reglamentación de artículos del sector en la [Ley 1955 de 2019](#)<sup>1</sup>, como de aquella normativa con influencia para su gestión y la reglamentación expedida para la mitigación de los efectos de la pandemia.
- 4. Temas coyunturales:** Identifica las acciones emprendidas por el sector en respuesta a retos de carácter coyuntural que se presentaron durante el periodo de gobierno, tales como la pandemia causada por la COVID-19, la atención a la población migrante y la reconstrucción del Archipiélago de San Andrés y Providencia, entre otros.
- 5. Compromisos de largo y mediano plazo:** Identifica y compila los compromisos de mediano y largo plazo en función de instrumentos de planeación cuya incidencia supera el periodo de gobierno.
- 6. Compromisos con grupos étnicos:** Relaciona los compromisos que se han adquirido desde el sector con los distintos grupos étnicos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Vale la pena señalar que, si bien el análisis se enmarca principalmente en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” (en adelante PND 2018-2022), adoptado mediante la [Ley 1955 de 2019](#), también se busca recoger aquellas otras iniciativas relevantes que llevaron a cabo los sectores durante el periodo de gobierno en cumplimiento de sus funciones misionales y en atención a los temas coyunturales que debieron ser atendidos.

---

<sup>1</sup> Ley 1955 de 2019 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.







# 1. Cumplimiento de Metas de compromisos Gubernamentales y comparativo histórico

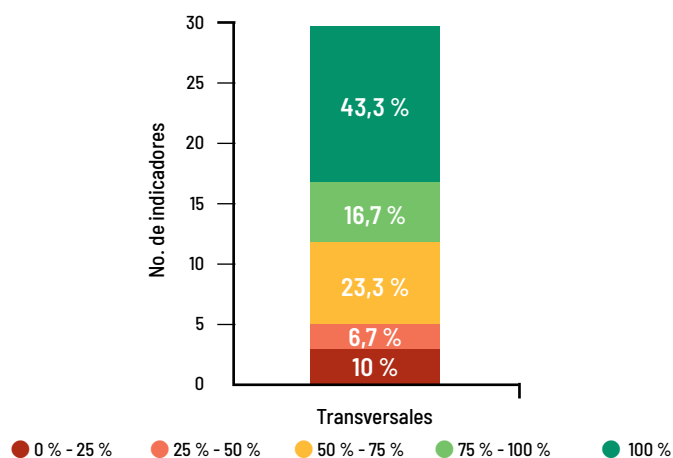
A continuación, se presenta un balance del cumplimiento de las metas asociadas al PND 2018-2022, de acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (en adelante Sinergia); así como de los principales logros sectoriales en el actual periodo de gobierno.

## 1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"

El PND 2018–2022 es la hoja de ruta establecida por el Gobierno Nacional del presidente Iván Duque, en el cual se establecen los objetivos, programas y metas para alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad: Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia. Dentro del PND se trazaron cursos de acción para transformar las condiciones que harán posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades.

**Para hacer seguimiento a la implementación del PND 2018–2022, se cuenta con un total de 655 indicadores distribuidos en: los Pactos Estructurales (302), Transversales (310), Regionales (38) y de Consistencia Macroeconómica (5) que lo componen.** De acuerdo con la información disponible en el Sinergia para el seguimiento al PND 2018–2022, el Sector Minas y Energía es responsable de treinta y un (31) metas<sup>2</sup>; correspondientes a acciones en los Pactos Transversales por la calidad y eficiencia de servicios públicos; por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades; y por la descentralización. El Gráfico 1 muestra su distribución de acuerdo con el nivel de avance reportado con corte a 31 de marzo de 2022, el cual se categoriza en un semáforo<sup>3</sup>, definido en el marco del seguimiento liderado por el DNP.

**Gráfico 1. Indicadores del Sector Minas y Energía en el PND 2018–2022 según nivel de avance**



Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia, con corte a 31 de marzo de 2022.

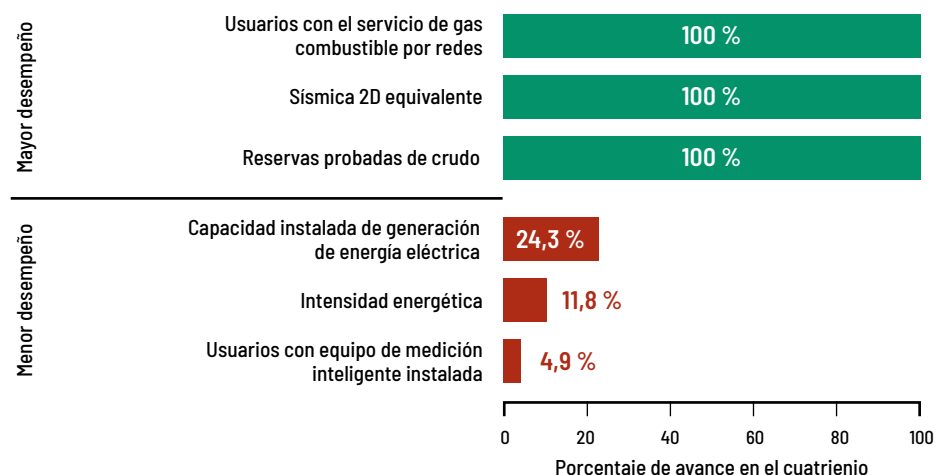
**Más de la mitad de los indicadores a cargo del Sector Minas y Energía registra un avance superior al 76,36 %, pertenecientes principalmente a los programas de consolidación; cuyo objetivo fundamental se centra en mejorar la calidad de vida de los colombianos, en el logro de acceso al servicio de gas y todos sus beneficios en materia de salud, comodidad, tiempo y en general de bienestar productivo tanto del sector hidrocarburos como del sector minero.**

En particular, doce (12) de estos ya han cumplido las metas establecidas para el cuatrienio (Gráfico 2), de los cuales se destacan los relacionados con el aumento en la capacidad de generación de energía eléctrica a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable Comprometida (2.888 megavatios); el desarrollo de 879 instrumentos de coordinación con autoridades municipales o distritales; el aumento en el cumplimiento de obligaciones mineras; el aumento en el índice de atracción de la inversión para el sector minero (encuesta FRASER); el desarrollo de actividades sísmicas en 2D equivalente por encima de la meta definida en el PND 2018-2022; los usuarios con el servicio de gas combustible por redes que alcanzaron 10.841.238, entre otros. **Adicionalmente, entre los indicadores clasificados en semáforo verde se evidencia un avance significativo con corte a 31 de marzo de 2022 en la reducción del contenido de azufre en diésel; la producción promedio diaria de gas; en todos los casos con un cumplimiento superior al 95 %.**

Ahora bien, de los cinco (5) indicadores que reportan un cumplimiento inferior al 50 %, tres (3) se encuentran clasificados en semáforo rojo, por lo que requieren especial atención. De estos, el sector reporta avances incipientes en relación con el número de usuarios que cuentan con un equipo de medición inteligente instalada y con la capacidad instalada para la generación de energía eléctrica. Por último, es importante precisar que hay reporte de seguimiento (categoría azul) para el indicador Nueva infraestructura energética para comercio internacional debido a que su seguimiento se inicia en la vigencia 2022.



Gráfico 2. Nivel de avance de los indicadores del Sector Minas y Energía en pactos estructurales del PND 2018–2022



Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia, con corte a 31 de marzo de 2022.

## 1.2. Principales logros del sector en el periodo 2018–2022



### Subastas de renovables 2019 y 2021

Con el fin de tener una mayor participación de fuentes de energía renovable en la matriz energética del país, se logró el cierre de dos subastas para la firma de contratos de largo plazo que incorporan Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER). Esto se pudo realizar gracias a la implementación de un mecanismo innovador de subastas en la que interactúan tanto oferta como demanda. **En el 2018, el país contaba con 28,2 megavatios (MW) de capacidad instalada de generación eléctrica correspondientes a FNCER y antes de finalizar el 2022 podrían entrar en operación 1.899 MW aproximadamente.**



### Hoja de Ruta de Hidrógeno

**El hidrógeno (H2) es el futuro de la transición energética. En el caso particular de Colombia por las características de sus vientos, radiación solar, recursos hídricos y ubicación geográfica; tiene gran potencial para aprovechar las oportunidades del Hidrógeno.** En septiembre de 2021, el Ministerio de Minas y Energía (en adelante MinEnergía), publicó la Hoja de Ruta de Hidrógeno de Colombia, documento en el cual se traza el rumbo para el desarrollo del mercado de este energético en el país con un horizonte de 30 años, incluyendo las perspectivas de oferta como de demanda, ya que, a 2030 se propone alcanzar una producción de 50 kt de H2 azul y 1 gigavatio (en adelante, GW) de capacidad instalada de electrólisis para producir H2 verde; se esperan reducir 2.5 – 3 millones de toneladas (en adelante Mton) CO2eq de emisiones durante la década.



## Transición Energética

La transición energética se viene acelerando a través de diferentes instrumentos como el informe resultado de la Misión de Transformación Energética, que consigna recomendaciones para contar con un mercado energético moderno, flexible, abierto, transparente y eficiente que incorpore nuevas tecnologías, agentes y formas de transar energía y, que sean de igual manera ambientales y socialmente sostenibles.

**La ley de Transición Energética establece las directrices necesarias, en temas tributarios, de regulación y de funcionamiento del sector energético para avanzar hacia unas prácticas más eficientes y de modernización del sector.**



## Reactivación sector hidrocarburos

A partir del 2019 y después de cerca de 5 años sin firmar nuevos contratos, se logró avanzar en la firma de 69 nuevos contratos de exploración, producción y evaluación técnica, incluyendo las 30 áreas asignadas en la Ronda Colombia 2021 (con inversión estimada de USD\$ 148 millones que aseguran como mínimo la ejecución de 28 nuevos pozos exploratorios), que sumados a los 9 contratos costa afuera firmados de los 13 en ejecución y los 2 contratos para desarrollar Proyectos Piloto de Investigación Integral en yacimientos no convencionales Kalé y Platero; permitirán aumentar la reactivación económica y el cierre de brechas.

Esta reactivación ha permitido que la meta de recaudo de regalías, del bienio 2021-2022, alcance COP \$9,5 billones, con corte a enero 31 de 2022; superando de esta manera la proyección de COP \$7,9 billones; y alcanzando un sobrecumplimiento del 120 % de este recaudo; el 75 % (COP\$7,1 billones) proviene de sector de hidrocarburos, consolidándose como uno de los principales dinamizadores de la reactivación económica de las regiones.



## Mayor número de mineros legalizados en los últimos 12 años y construcción de infraestructura para el fomento minero en los territorios

**En el proceso de alcanzar al menos 27.000 nuevos mineros en la legalidad, a abril de 2022, hemos logrado que más de 21.000 mineros, operen en el marco de la legalidad y que, otros 9.000, se encuentren en tránsito bajo los distintos mecanismos existentes.** Esto es 4 veces más de lo logrado en los últimos 12 años y casi 10 veces lo consolidado en el pasado cuatrienio.



## Diversificación de la producción de minerales

Sin minería, la transformación energética no es posible. Por ello, se ha impulsado la exploración minera con miras a concretar el potencial de Colombia en minerales estratégicos y asegurar su producción futura dentro de altos estándares. Con la adopción de los lineamientos

de exploración minera; se dinamizó la titulación minera, otorgando 322 títulos en 2021 y 94 a abril de 2022, siendo el más alto nivel de titulación en los últimos 8 años. **Por otra parte, se puso en marcha un nuevo modelo de contratación minera para atraer inversión calificada en asuntos técnicos, ambientales y sociales**, con la primera ronda de cobre, de la cual ya se adjudicaron 5 bloques de un total de 6 ofertados; se estableció un proceso de acompañamiento a más de 40 proyectos mineros estratégicos en etapa de exploración, para la diversificación de la canasta minera colombiana.

**Se crearon unos lineamientos de política con una visión compartida para el sector carbón, que contempla las nuevas realidades de los mercados para este mineral y que apalanca las apuestas de país en transición energética y los compromisos de cambio climático sin dejar de lado el aprovechamiento de nuestro recurso.** En este marco se lanzó la Ronda carbón.

También, se logró consolidar un marco legal para impulsar la inclusión financiera del sector minero; acompañado de una red de aliados y del desarrollo de instrumentos de verificación, desde la autoridad minera para el sector financiero.



## Electricaribe

**Como resultado del proceso de intervención desde el 2016 de la empresa Electrificadora del Caribe (en adelante ELECTRICARIBE S.A E.S.P.), el Gobierno Nacional (habilitado por el PND) efectuó la adjudicación de los mercados de comercialización atendidos por dicha empresa, y asumió sus pasivos pensionales, cumpliendo los compromisos establecidos respecto a la prestación del servicio de energía eléctrica; beneficiando así a 7 departamentos y más de 10 millones de usuarios.**







## 2. Ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión del PGN 2018–2022

El siguiente capítulo presenta los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) asignados y ejecutados por el Sector Educación, para dar respuesta a las metas propuestas para el periodo de gobierno 2018-2022, de acuerdo con las competencias de las entidades pertenecientes al sector. En este sentido, se presenta el presupuesto del sector y un detalle de los recursos de inversión ejecutados.

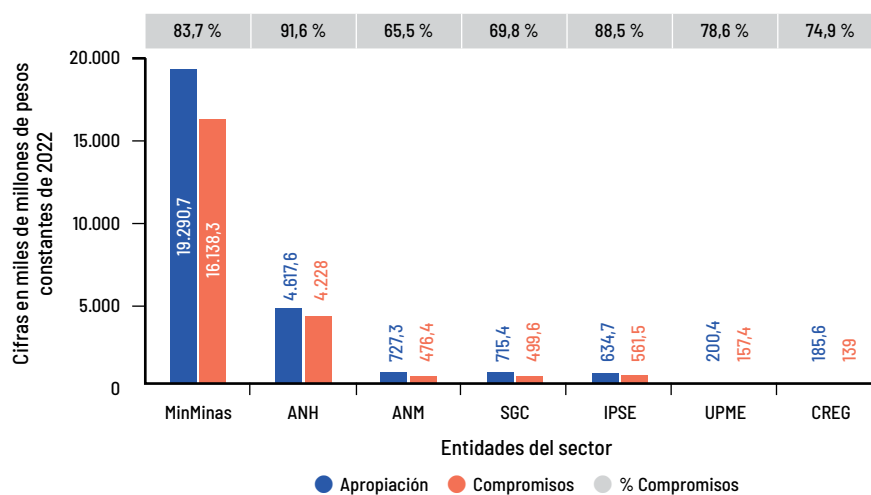
La información presupuestal que se relaciona en este apartado está basada en el principio de anualidad<sup>2</sup>, para las vigencias 2018-2021 y, por lo tanto, comprende el periodo entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año; adicionalmente, se presenta la información parcial de la vigencia 2022, con corte al 31 de marzo. A continuación, se encuentran tres subsecciones: la primera, hará referencia al total de recursos del PGN para el Sector; la segunda, describe la inversión en términos agregados para el periodo analizado; y, la tercera, explicará con detalle los principales programas de inversión del sector con mayor apropiación de recursos.

## 2.1. Recursos del Sector para el 2018–2022

**Durante el periodo 2018–2022, el Sector Minas y Energía apropió recursos de funcionamiento e inversión por valor de \$26,37 billones de pesos constantes de 2022, de los cuales las entidades con mayor participación corresponden a Minenergía (\$19.290,7 mil millones), ANH (\$4.617,6 mil millones), ANM (\$727,3 mil millones), SGC (\$715,4 mil millones) y IPSE (\$634,7 mil millones).**

**De los recursos asignados durante el periodo de análisis, las entidades comprometieron \$22,20 billones de pesos constantes de 2022, correspondiente a un 84,2 % de ejecución;** y siendo la ANH la entidad con mayor porcentaje de recursos comprometidos (91,6 %). A continuación, el Gráfico 3 presenta la apropiación y compromisos del Sector Minas y Energía para el actual periodo de Gobierno.

**Gráfico 3. Apropiación y compromisos (funcionamiento e inversión)  
Sector Minas y Energía 2018–2022**



Fuente: DPIP-DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), con corte a 31 de marzo del 2022. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022.

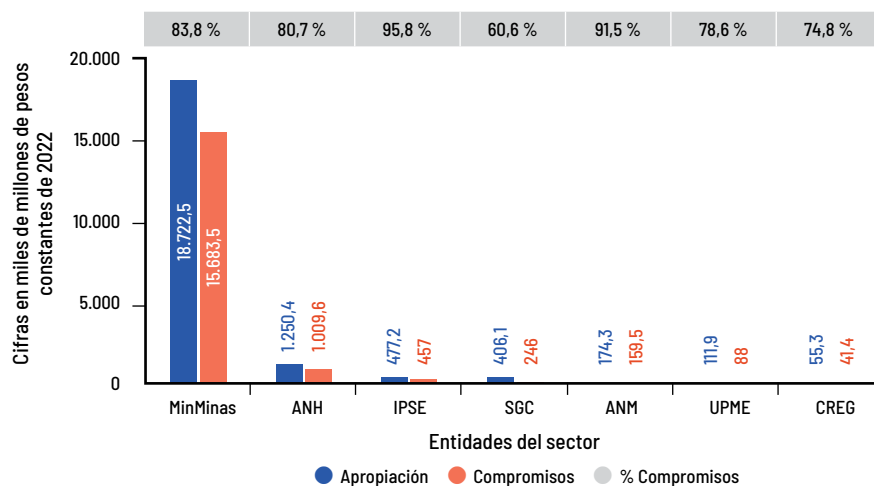
2 Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto. Artículo 14. Anualidad: El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38 de 1989, Artículo 10).

Finalmente, en términos de obligaciones, la ejecución presupuestal<sup>3</sup> de recursos de funcionamiento e inversión alcanzó el 74,8 %; destacándose la ANH con el mayor porcentaje de ejecución del 85,2 %, seguido del Minenergía con el 74,8 %<sup>4</sup>.

## 2.2. Inversión del Sector Presupuesto General de la Nación 2018-2022

En lo que respecta al presupuesto de inversión para el Sector Minas y Energía, durante el periodo 2018-2022, se apropiaron recursos que ascendieron a \$21,20 billones de pesos constantes de 2022. Específicamente, las entidades pertenecientes al sector comprometieron recursos por \$17,68 billones, correspondiente a un 83,4 % del total apropiado; siendo la IPSE la entidad que comprometió el mayor monto de sus recursos de inversión asignados con un 95,8 %. A continuación, el Gráfico 4 presenta la apropiación y compromisos de los recursos de inversión del Sector Minas y Energía para el actual periodo de Gobierno.

Gráfico 4. Inversión Sector Minas y Energía 2018-2022



Fuente: DPIP-DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), con corte a 31 de marzo del 2022. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022.

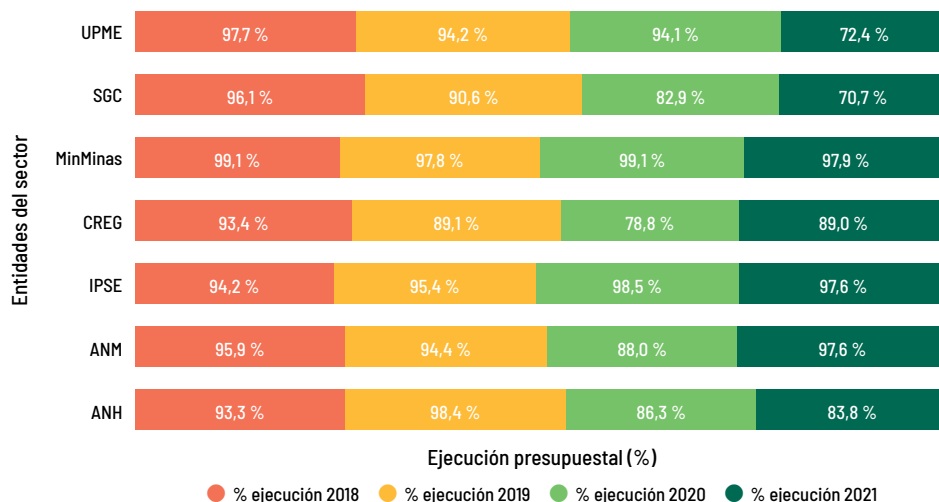
En cuanto a los compromisos de los recursos de inversión por entidad, la IPSE, ANM y Minenergía, comprometieron el mayor porcentaje de recursos apropiados. En cuanto a este último, se destaca que sus compromisos anuales oscilaron entre 95,8 % y 83,8 %. **Por su parte, la IPSE comprometió recursos del 94,2 % para el 2018, 95,4 % para el 2019, 98,5 % para el 2020 y 97,6 % para el 2021.** Finalmente, la ANM comprometió el 95,9 % de recursos en la vigencia 2018, 94,4 % para el 2019, 88,0 % para el 2020 y 97,6 % para el 2021. A continuación,

<sup>3</sup> La ejecución presupuestal se calcula como la razón entre las obligaciones presupuestales y la apropiación vigente para un periodo de tiempo analizado

<sup>4</sup> Es importante aclarar que la diferencia entre el porcentaje de recursos comprometidos vs. obligados obedece a que no se alcanzan a registrar como obligación todos los procesos contractuales en ejecución, recursos que pasan a la siguiente como reservas presupuestales y cuentas por pagar.

se presentan los porcentajes de recursos comprometidos por vigencia y por entidad de acuerdo con el Gráfico 5.

**Gráfico 5. Porcentaje de recursos comprometidos de inversión 2018-2022**



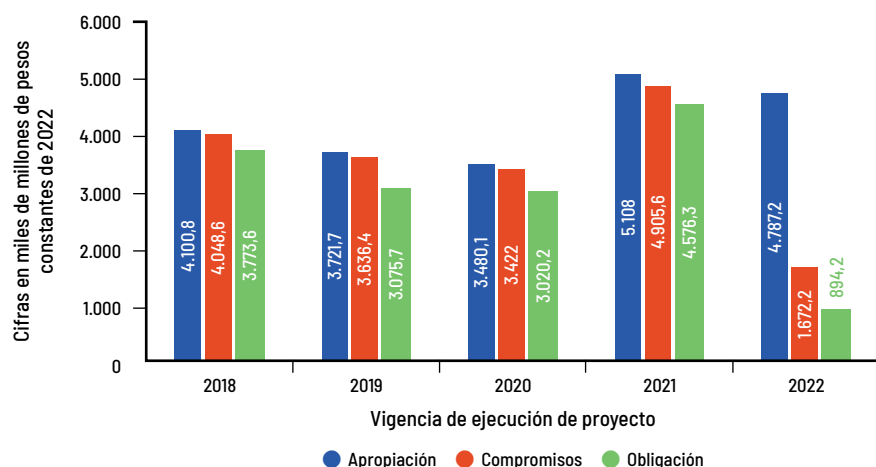
Fuente: DPIP-DNP, Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), con corte a 31 de marzo del 2022.

## 2.3. Programas de inversión del sector

**La inversión del PGN realizada por el Sector Minas y Energía se enfocó en atender los objetivos de política pública establecidos en el Pacto VIII.**

Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos, en las líneas: i) Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo; ii) Seguridad energética para el desarrollo productivo; y Pacto IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades en las líneas: i) 1. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social. **Para ello, el sector contó con recursos de inversión por \$21,20 billones de pesos constantes de 2022 durante el periodo 2018-2022, de los cuales se comprometieron \$17,68 billones, y en términos de obligaciones, se ejecutó \$15,34 billones** (ver Gráfico 6).

Gráfico 6. Inversión del Sector Minas y Energía 2018-2022



Fuente: DPIP - DPIIP. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022.

Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI), con corte a 31 de marzo del 2022.

**Los compromisos del Sector Minas y Energía se concentraron principalmente en programas de i) Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (71,3 %); ii) Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible (16,0 %); y iii) Gestión de la información en el sector minero energético (6,5 %).**

A continuación, se especifican los recursos asignados y comprometidos dentro de cada uno de ellos.

Tabla 1. Programas de inversión del Sector Minas y Energía

PROGRAMA	2018-2022			
	APROPIACIÓN VIGENTE	PARTICIPACIÓN	COMPROMISOS	PARTICIPACIÓN
<b>Total general</b>	<b>20.961,7</b>	<b>100 %</b>	<b>16.602,3</b>	<b>100 %</b>
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	14.387,8	67,87 %	12.617,7	71,3 %
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	3.938,6	18,58 %	2.837	16 %
Gestión de la información en el sector minero energético	1.520,4	7,17 %	1.152	6,5 %
Consolidación productiva del sector hidrocarburos	652,3	3,08 %	508,9	2,9 %
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Minas y Energía	361,4	1,70 %	277,3	1,6 %
Consolidación productiva del sector minero	203,3	0,96 %	173,7	1 %
Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	133,8	0,63 %	118,2	0,7 %

Fuente: DPIP - DPIIP. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022. Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI), con corte a 31 de marzo de 2022.

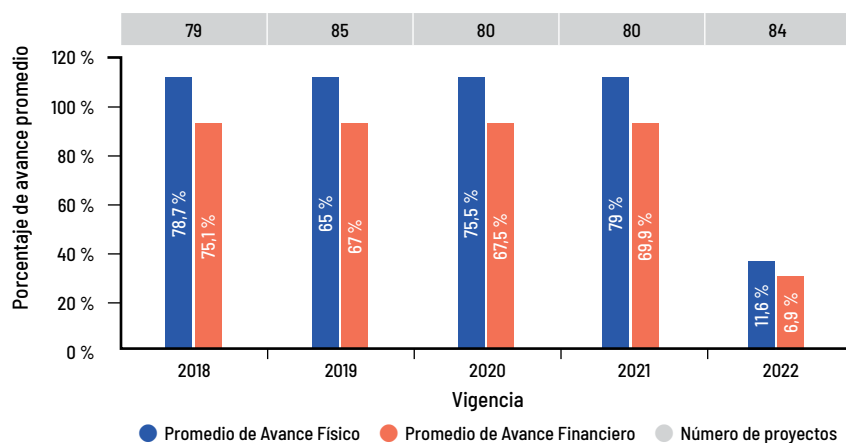
Con respecto al programa de Consolidación productiva del sector de energía eléctrica, que tiene como objetivo lograr la universalización del servicio de energía eléctrica, para que cada vez más personas tengan acceso a esta y a sus beneficios, además de consolidar el uso eficiente de la energía en el país; se puede destacar el proyecto de “*distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector eléctrico nacional*”, que tuvo una apropiación de \$11.287,9 mil millones constantes del 2022, de los cuales se comprometió el 87,7 % de los recursos apropiados para el periodo 2018-2022. El proyecto cuenta con un avance físico y financiero promedio de 98,6 % y 83,7 % respectivamente, en el periodo analizado.

Asimismo, el programa Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible busca mejorar la calidad de vida de los colombianos; logrando que tengan acceso al servicio de gas, así como todos los beneficios que ofrece en materia de salud, comodidad, tiempo y en general de bienestar. **Se destaca el proyecto de “distribución de recursos a usuarios de gas combustible por red de estratos 1 y 2. nacional”, con una apropiación de \$.2565,79 mil millones de pesos constantes de 2022 de los cuales se comprometió el 63,3 % de los recursos apropiados en el periodo 2018-2022.** El proyecto cuenta con un avance físico y financiero promedio de 99,0 % y 77,5 % respectivamente.

De otra parte, **la entidad que apropió mayor cantidad de recursos fue Minenergía con \$18.722,5 mil millones;** orientados en mayor medida a los programas de Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (\$13.914,3 mil millones); seguido de programas de Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible (\$3.938,7 mil millones).

Finalmente, **el Sector Minas y Energía contó con un portafolio total de 180 proyectos de inversión para el periodo de análisis.** A continuación, se presentan el total de proyectos financiados por vigencia y el promedio avance físico y financiero de los mismos.

**Gráfico 7. Porcentaje de avance físico y financiero de proyectos de inversión – Sector Minas y Energía 2018-2022**



Fuente: DPIIP – DPIIP.

\* Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI), con corte a 31 de marzo del 2022.





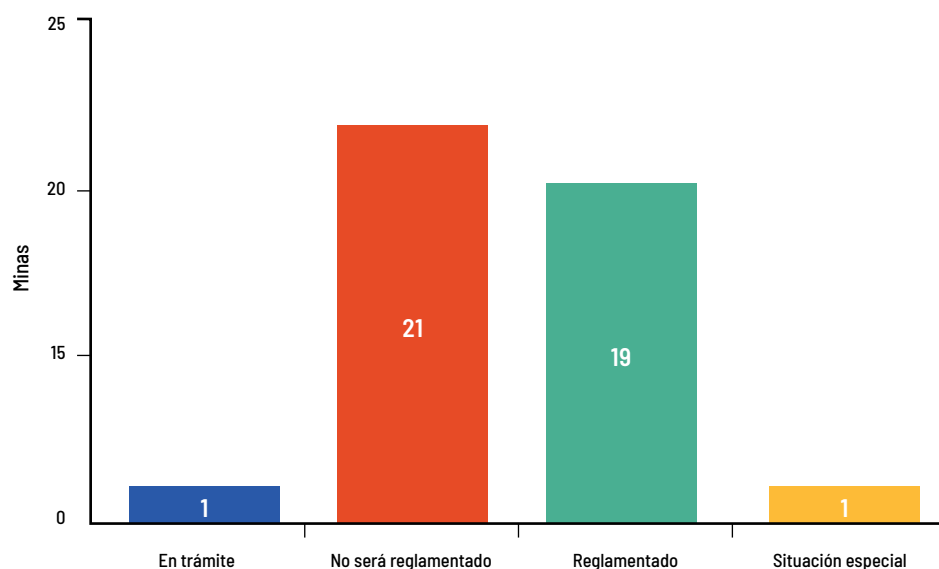


### 3. Reglamentación

### 3.1. Estado de reglamentación de la Ley 1955 de 2019

Con base en el seguimiento realizado desde el DNP a la reglamentación del PND 2018-2022, adoptado mediante la [Ley 1955 de 2019](#), se ha identificado que el Sector Minas y Energía tiene cuarenta y dos (42) artículos a cargo y veintiuno (21) de estos no son objeto de reglamentación. De los veintiún (21) artículos restantes, dieciocho (18) artículos ya se encuentran reglamentados, dos (2) en trámite y uno (1) denota una situación especial, como se muestra en el Gráfico 8.

**Gráfico 8. Estado de reglamentación de artículos del PND 2018-2022 del Sector Minas y Energía**



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP.

**De los avances registrados en el Sector Minas y Energía al respecto se destaca el trabajo mancomunado entre el MinEnergía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (en adelante MinAmbiente) en la expedición de las Resoluciones [447](#) y [448](#) de 2020;** por medio de las cuales se establecen los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, requerido para el trámite de la licencia global o definitiva para proyectos de explotación de pequeña minería y para el trámite de la licencia ambiental temporal para la formalización minera; consolidando un tratamiento diferencial para impulsar la legalidad y formalidad minera. Además, se expidió el [Decreto 099 del 27 de enero 2021](#), el cual “modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Minas y Energía, 1073 de 2015 en lo relacionado con los lineamientos de política para la expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional y en las Zonas no Interconectadas.”, traduciendo en un mercado energético moderno, flexible, abierto, transparente y eficiente; que incorpora nuevas tecnologías, agentes y formas de transar energía; que además sean ambiental y socialmente sostenibles.

## 3.2. Reglamentación sectorial relevante

Se destaca también el [decreto 1378 de 2020](#) con las resoluciones reglamentarias expedidas por la ANM sobre los requisitos diferenciales para contrato de concesión minera de pequeña minería. Así mismo, se dio inicio al proceso de consulta previa con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para el otorgamiento del Contrato de Concesión Minera con requisitos diferenciales a las comunidades étnicas; el cual se enmarca en la reglamentación del capítulo V de la Ley 70 de 1993.

De otra parte, y con el fin de dar lineamientos de Formalización para el Fomento Minero; se expidió la [Resolución No. 40195 del 22 de junio de 2021](#), los cuales se constituyen en el referente para el desarrollo de las diferentes estrategias que impulsen la formalización minera en el país.

Adicional el sector expidió la reglamentación del **fortalecimiento de la fiscalización, seguimiento y control de actividades mineras** a través de la [Resolución 40008 de 2021](#) “por la cual el Ministerio de Minas y Energía, establece los lineamientos para el desarrollo de las actividades de fiscalización de proyectos de exploración, y de explotación de minería en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del literal A del artículo 7 de la Ley 2056 de 2020”. Los lineamientos fueron actualizados en 2022; buscando fortalecerlos en términos de coordinación y concurrencia, seguridad minera y seguimiento a los mismos.

Así mismo, luego de 29 años se actualizó el reglamento de Seguridad Minera en labores a cielo abierto; con la expedición del Decreto 539 de 2022, que fortalece la reglamentación buscando la mitigación de riesgos y la disminución de la accidentalidad en las operaciones mineras y es el resultado de un trabajo articulado con las carteras de Salud y Trabajo.

De otra parte, se sancionó el [Decreto 421 de 2021](#) que se fundamenta en el **servicio público domiciliario de energía eléctrica en zonas no interconectadas** (en adelante ZNI, acto administrativo mediante el cual se adiciona el Decreto 1073 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía; en lo relacionado con las transferencias del sector eléctrico con destino a los municipios y distritos beneficiarios.

Se destaca también el [decreto 1378 de 2020](#) con las resoluciones reglamentarias expedidas por la ANM sobre **los requisitos diferenciales para contrato de concesión minera** de pequeña minería. Así mismo, se dio inicio al proceso de consulta previa con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para el otorgamiento del Contrato de Concesión Minera con requisitos diferenciales a las comunidades étnicas; el cual se enmarca en la reglamentación del capítulo V de la Ley 70 de 1993.

Asimismo, se destaca la reglamentación de los parámetros para el desarrollo del programa piloto de sustitución de combustibles altamente contaminantes y la entrega de subsidios de gas licuado de petróleo (GLP) en cilindros a los beneficiarios del programa en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la [Ley 2128 de 2021](#).





4.

## Temas Coyunturales durante el periodo de Gobierno

El siguiente capítulo presenta las acciones emprendidas por el sector de Minas y Energía para dar respuesta a los diferentes temas coyunturales que se presentaron durante el periodo de gobierno 2018- 2022. En total, son cinco los temas que fueron el centro de atención de la política nacional durante el periodo de gobierno; los cuales son: la mitigación de los efectos de la pandemia derivada de la COVID-19; la acción intersectorial sobre la política ambiental; el pacto con las juventudes; la atención a la emergencia derivada del paso del huracán Iota y la respuesta frente a la situación migratoria de Venezuela.

## 4.1. Mitigación de los efectos de la Pandemia

**El 2020 estuvo marcado por la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19 producida por el coronavirus SARS-Cov-2** (Mojica-Crespo & Morales-Crespo, 2020). Frente a esta emergencia mundial, que comenzó a tener presencia en el territorio nacional a partir del 6 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por medio de la [resolución 385](#) del 12 de marzo de 2020. Posteriormente, el 17 de marzo de 2020, el Presidente de la República declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional. Estos elementos fueron el punto de partida para que por medio de una serie de reglamentaciones emitidas por el Gobierno Nacional, se construyera el marco normativo para mitigar los efectos de la pandemia.

**Dentro de este marco normativo y respecto al sector de agricultura, el MinEnergía expidió cinco actos normativos, de los cuales 4 son decretos<sup>5</sup> como respuesta rápida a los efectos de la pandemia.** Los antedichos actos administrativos giraron en torno a la sesión de los derechos de los subsidios causados en materia del servicio público de energía eléctrica; al pago diferido de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible y su financiación; a la adopción de medidas extraordinarias en la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible; a la asunción total o parcial del costo de los servicios públicos de energía eléctrica o de gas combustible de los usuarios dentro de su jurisdicción por parte de las entidades territoriales; la disposición de los recursos de regalías por comercialización de mineral sin identificación de origen; además mediante la resolución 40166 se asignaron recursos provenientes de regalías por comercialización de minerales sin identificación de origen, para brindar ayuda humanitaria a mineros de subsistencia y pequeños mineros en procesos de legalización. **A la fecha se han beneficiado 39900 mineros; lo que representó un total entregado en ayudas de \$ 6.398.460.524 millones de pesos, en los Departamentos de Antioquia, Bolívar, Choco, Boyacá, Caldas, Cauca, Huila, La Guajira, Meta, Quindío, Risaralda, Valle Del Cauca;** así como apoyos financieros en zonas para la implementación de soluciones en materia de energía eléctrica; créditos a las empresas de servicios públicos domiciliarios con participación mayoritariamente pública; capitalización de empresas de servicios públicos domiciliarios con participación mayoritariamente pública.

**En cuanto a las acciones no normativas, el sector de Minas y Energía adquirió el liderazgo en la ejecución de 7 acciones de un documento de política aprobado y expedido por el CONPES; de los cuales tiene 6 acciones vigentes<sup>6</sup>.** El documento relacionado sobre el cual adquirió compromisos durante

5 Decreto 399 de 2020 (13 de marzo); Decreto 517 de 2020 (4 de abril); Decreto 574 de 2020 (15 de abril); Decreto 798 de 2020 (4 de julio).

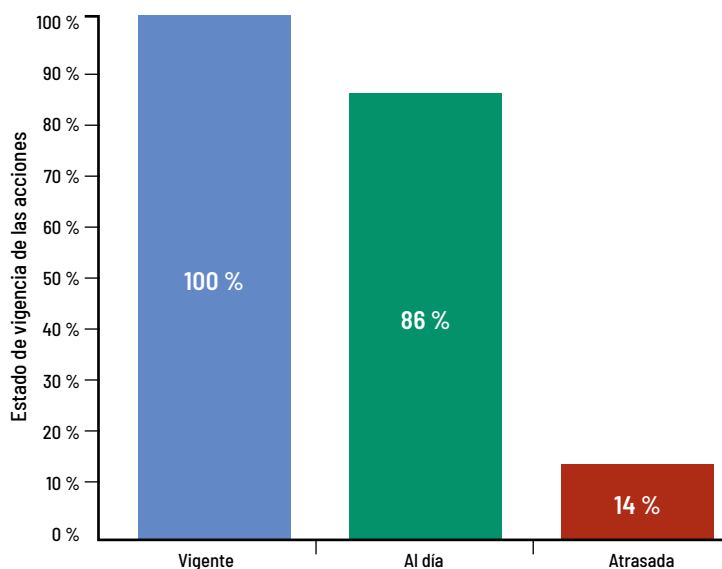
6 La categoría de vigencia que se presenta en el Gráfico 9 hace referencia a aquellas acciones que se encuentran dentro del horizonte temporal definido en el Plan de Acción y Seguimiento del documento CONPES y que se habilitaron para reportar seguimiento en el sistema en el corte 2021-1. Adicionalmente, se considera la categoría de "No vigente"; la cual hace referencia a acciones que según lo especificado en el horizonte temporal debía haber finalizado, pero siguen habilitadas en el sistema para reporte debido a que no han alcanzado su meta final. Las otras categorías presentadas en la gráfica son: "No iniciada", acción que no ha iniciado el reporte de avance y "Cumplida" acción que ya cumplió su meta final y salió de seguimiento.

el periodo de gobierno es: [Política para la Reactivación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso por el futuro de Colombia \(4023\)](#).

La mayoría de las acciones en el documento [CONPES 4023](#) se encuentran vigentes; solo hay una acción que no había iniciado a corte del primer semestre de 2021: Realizar el análisis de las modificaciones requeridas en el Fondo Especial Cuota de Fomento para mejorar el uso de los recursos disponibles para la ejecución de proyectos de ampliación de cobertura (redes y conexiones) de gas. Estas acciones comenzaron a ejecutarse en el segundo semestre de 2021. Las restantes seis acciones que se encuentran vigentes son: Implementar las estrategias para la consolidación del conocimiento geocientífico y la diversificación de la exploración y explotación de recursos mineros energéticos; Diseñar la estrategia para el desarrollo, consolidación del conocimiento geocientífico y la diversificación de la exploración y explotación de recursos mineros energéticos; Elaborar la hoja de ruta para consolidar la información que permita caracterizar la población de las Zonas No Interconectadas y generar una estrategia para cerrar la brecha en la prestación del servicio de energía eléctrica en las ZNI (considerar cocinas eco-eficientes); Identificar electrodomésticos de producción nacional con mejores eficiencias energéticas, para su promoción e inclusión en la actualización del PAI-PROURE; Diseñar e implementar la estrategia de encadenamientos productivos en las regiones con vocación extractiva de minerales; Diseñar e implementar una estrategia de relacionamiento alrededor de los territorios que promueva la coordinación nación territorio y contribuya a la generación de condiciones favorables y armónicas para la entrada de los proyectos del sector minero energético.

En el Gráfico 9 se muestra el semáforo de avance de las acciones habilitadas para el seguimiento en el corte 2021-2.

**Gráfico 9. Estado de la vigencia y semáforo de las acciones por documento**



Fuente: SisCONPES – DNP.

**De las 6 acciones que se habilitaron para el reporte avances del 2021-2, se puede ver que el 50 % no tiene aprobación definitiva, lo cual indica que 3 de las 6 acciones se encuentran aprobadas;** mientras que el restante se encuentran en desarrollo teniendo en cuenta el indicador del semáforo<sup>7</sup>; esto se debe principalmente a que se requirió hacer ajustes con respecto a los responsables de las acciones y a rechazos de forma por parte del DNP; los cuales se corregirán en el periodo de reporte de 2021-2 para lograr reflejar el avance que se ha logrado en dichas acciones. De las 6 acciones con las que cuenta el sector, una está en estado de atraso y una en estado de alerta, respectivamente: Diseñar la estrategia para el desarrollo, consolidación del conocimiento geocientífico y la diversificación de la exploración y explotación de recursos mineros energéticos; Implementar las estrategias para la consolidación del conocimiento geocientífico y la diversificación de la exploración y explotación de recursos mineros energéticos. Estas acciones presentan dicho estado debido a que, como el documento se aprobó ya transcurridos algunos meses del 2021, no se contó con el semestre completo para trabajar en dichas acciones; pero para el reporte de 2021-2, se evidenciará el avance al día, de acuerdo con las metas establecidas.

**Adicionalmente, es importante resaltar el compromiso y avance en la acción referente a Diseñar e implementar una estrategia de relacionamiento alrededor de los territorios que promueva la coordinación nación territorio y contribuya a la generación de condiciones favorables y armónicas para la entrada de los proyectos del sector minero energético.”;** la cual logró un 75 % de avance en el primer semestre de 2021 y estima alcanzar un cierre de 2021 con más del 77 % de avance; cumpliendo las metas propuestas para los compromisos de reactivación económica.

## 4.2. Compromisos para una Política Ambiental Integral

Desde la aprobación de la [ley 1955 de 2019](#) en donde se expidió el PND 2018-2022; el Gobierno Nacional ha manifestado su interés en el desarrollo integral de una política ambiental. Es por lo que, durante el periodo de gobierno, a través del documento CONPES se aprobaron cuatro documentos para avanzar en este propósito, estos son: La Política de Crecimiento Verde (3934); Política para el mejoramiento de la calidad del aire (3943); [Colombia potencia bioceánica sostenible](#) (3990); [la Política Nacional para el control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques](#) (4021); [la Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática](#) (4058); y la Política de Transición Energética (4075)

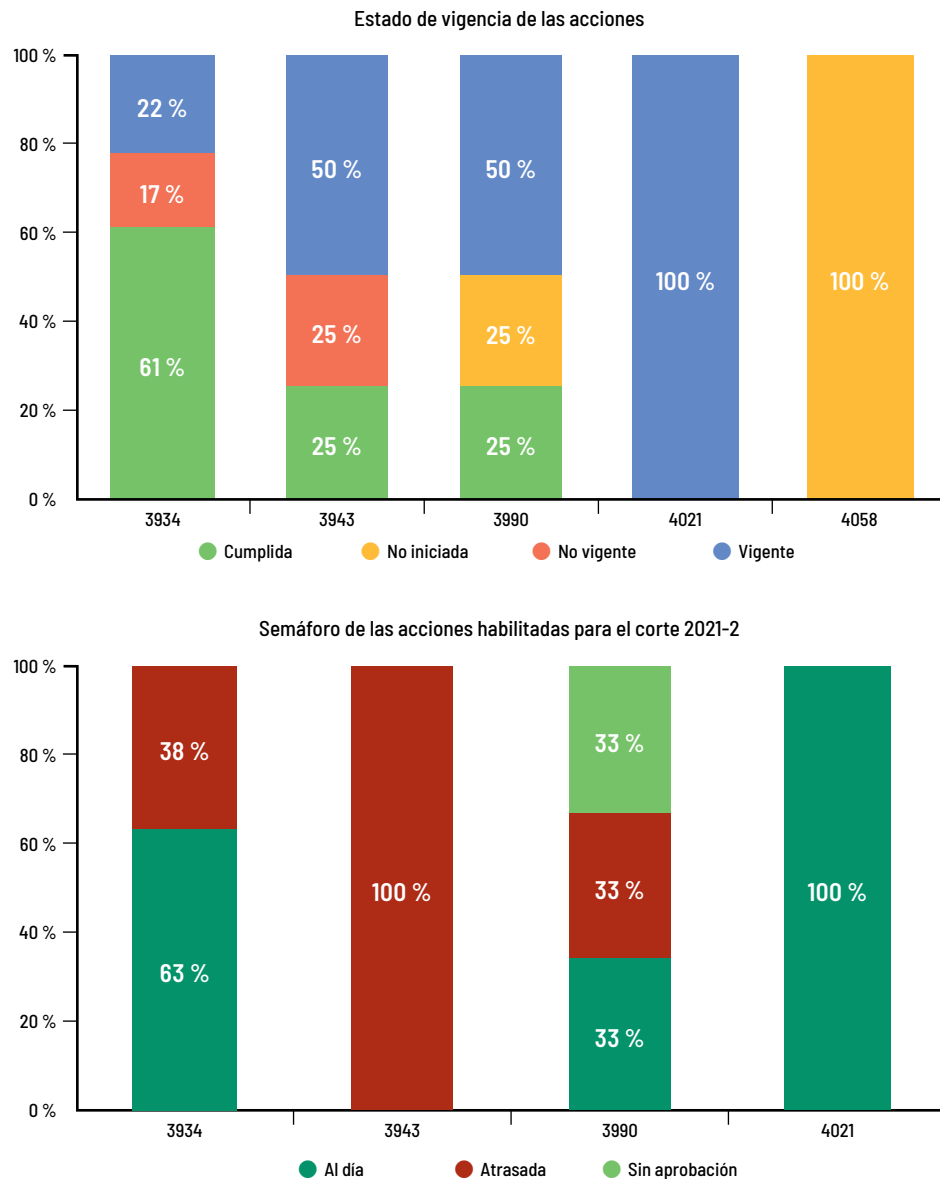
**Dentro de los cuatro documentos orientados al desarrollo de una política ambiental integral el sector de Minas y Energía lidera la ejecución**

<sup>7</sup> El semáforo es una herramienta desarrollada por el DNP mediante la cual se asigna por categorías el estado de avance de las acciones con respecto a la meta anual. Para este caso, dado que el reporte al que se hace referencia corresponde al primer semestre del año, las categorías son definidas por los siguientes umbrales: Al día, si el porcentaje de avance es por lo menos 50 %; en alerta, si el porcentaje de avance está entre 25 % y 49 %; atrasada, si el porcentaje de avance es inferior al 25 %; y sin aprobación definitiva, si la acción reportada no finalizó el ciclo de aprobación.

### de 28 acciones, de las cuales 19 acciones se habilitaron para reportar

**avance en el corte 2022-2.** Como se puede ver en el Gráfico 10 para el documento de crecimiento verde, la mitad de las acciones se cumplieron en su totalidad; se destacan entre otras: la creación del Observatorio de Energía como plataforma de consolidación y análisis de la información oficial respecto a la oferta y demanda de energía en Colombia; el desarrollo de un mapa de ruta para garantizar el despliegue tecnológico de las infraestructuras de medición avanzada, así como su interoperabilidad, ciberseguridad y gobernanza de datos - Medición Inteligente; establecer lineamientos de política para el desarrollo de la infraestructura, comercialización y operación de la movilidad eléctrica; el estudio para evaluar el potencial del desarrollo de distritos térmicos que integren energía eléctrica y servicios de calor y frío.

Gráfico 10. Estado de la vigencia y semáforo de las acciones por documento



**En el segundo gráfico presentado en el Gráfico 10, se puede ver que en el documento de control de deforestación, la mitad de las acciones habilitadas para reporte de avance en el primer semestre de 2021 finalizaron su ciclo de aprobación.** Sin embargo, se presentan acciones que no tienen información de avance para el último corte de seguimiento; por otro lado, se registra avance sobre la acción que hace referencia a la implementación de la estrategia de legalidad minera, como mecanismo para prevenir acciones de deforestación, a marzo 31 de 2022. También, se realizó acompañamiento a 2.434 mineros que se encuentran en tránsito a la legalidad en los núcleos de Bajo cauca, Nariño, Bolívar y Chocó, y se ha logrado llevar a la legalidad 6.000 mineros<sup>8</sup>.

De manera similar, [el documento de potencia Bioceánica](#) presenta una acción de avance y una atrasada que no cuentan con información, sin embargo, para las que no cuentan con información; se estuvo trabajando en una estrategia de reporte que pueda reflejar el trabajo del sector en la identificación del recurso eólico offshore (vientos en áreas oceánicas) en los tiempos establecidos y; respecto a la acción atrasada, durante el segundo semestre de 2021; se adelantaron todas las gestiones necesarias y se estima reportar un 100 % de avance respecto a la meta final de la acción cuando se habilite el periodo de reporte 2021-2 en SisCONPES.

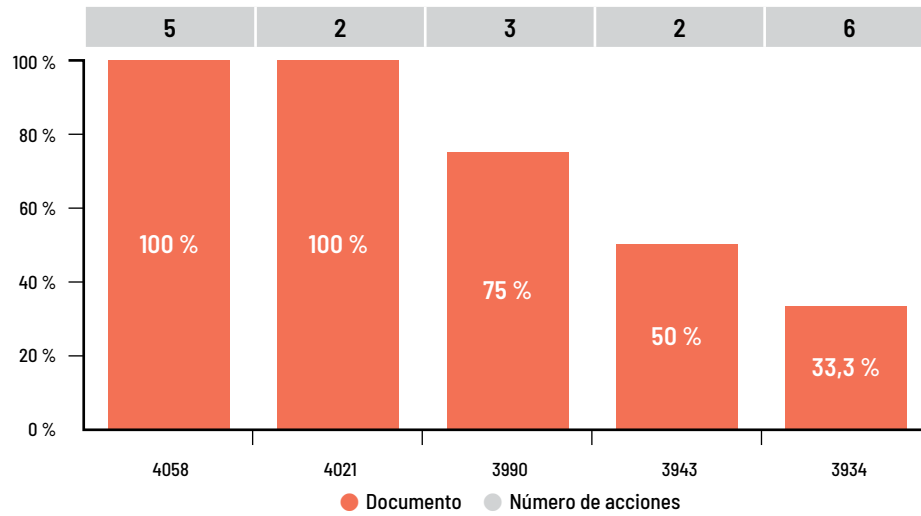
**En el caso de la política de mejoramiento de la calidad del aire, la tasa de reporte es un poco mayor; pero de las 4 acciones reportadas correctamente, la mitad se encuentran atrasadas y una en estado de alerta.** Dentro de las que se encuentran en este estado tenemos: la implementación de un programa de buenas prácticas en la industria de producción de coque en el país; la determinación y reducción de las emisiones por la evaporación de los combustibles líquidos en las estaciones de servicio y plantas mayoristas del país; y la implementación de un programa de aseguramiento de la calidad de los combustibles a lo largo de la cadena de distribución.

**Finalmente, de las 19 acciones habilitadas para el reporte de avance del primer semestre de 2021 continúan su ejecución en el siguiente periodo de gobierno el 53 %.** En el siguiente gráfico se puede ver cuál es el porcentaje de acciones que continúan en ejecución por cada documento CONPES.

---

8 A 30 de abril de 2022 se realizó acompañamiento de 2780 mineros que se encuentran en tránsito a la legalidad en los núcleos de Bajo cauca Nariño Bolívar y Chocó, y se ha logrado llevar a la legalidad 6834 mineros.

Gráfico 11. Porcentaje de acciones vigentes que continúan en el siguiente gobierno



Fuente: SisCONPES - DNP.

### 4.3. Pacto Colombia con las Juventudes

**Este pacto nace como una respuesta del gobierno frente a la necesidad de garantizar una política integral para los jóvenes; que se construya a partir de su participación.** Si bien desde inicio del periodo de gobierno se han venido adelantando acciones de política enfocadas en el desarrollo de este grupo poblacional; el pacto se consolida como una estrategia permanente de corto, mediano y largo plazo que permite al Gobierno Nacional; escuchar las inquietudes, ideas y propuestas de los jóvenes del país alrededor de temas como educación, empleabilidad, paz, medio ambiente, participación, emprendimiento, conectividad, y lo más importante, las necesidades puntuales de los jóvenes de cada región (Gobierno de Colombia, 2022).

**Este pacto se fundamenta en cuatro pilares: oferta vigente nacional; oferta vigente territorial, sector privado y cooperación internacional; documento de política aprobado por el CONPES y el seguimiento a la ejecución de los compromisos.** El 9 de agosto de 2021 fue aprobado por el CONPES el documento Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud (4040), dentro del cual el sector de Minas no tiene a cargo ningún compromiso<sup>9</sup>.

### 4.4. Plan de Acción Específico para el Archipiélago

**El 16 de noviembre de 2020 el huracán Iota, de categoría cinco, pasó por el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.** Con vientos de hasta

<sup>9</sup> Los compromisos presentados se toman a partir de lo plasmado en el documento publicado en el sitio web del DNP: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4040.pdf>

240 km/h afectó a la población de San Andrés y Providencia; generando daños sobre el 98 % de la infraestructura de la isla de Providencia (Cruz Roja Colombiana, 2020). Bajo este escenario, el 18 de noviembre de 2020 a través del [decreto 1472 de 2020](#) se declaró la existencia de una situación de desastre en el departamento.

**Como respuesta a esta declaración, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres construyó a partir del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres un Plan de Acción Específico para el manejo de la situación.**

Este plan contempló dos fases: una, de reconstrucción y otra, de intervención estructural. Dentro del PAE, el sector de energía adquirió 30 compromisos en la primera fase y 1 en la segunda.

**Para la primera fase los compromisos del sector se concentraron en el restablecimiento y disposición del suministro eléctrico.** Particularmente, se elaboraron protocolos para la distribución de combustible; se repararon y se adelantaron pruebas del parque de generación eléctrica; y se entregaron kits solares. Además, se hizo entrega del diagnóstico de postes a rehabilitar y necesidad de nuevos postes; entre otros.

**En la segunda fase el sector se comprometió a suministrar e instalar soluciones solares fotovoltaicas individuales (en adelante SSFVI) para vivienda.**

Al respecto a través del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas en la ZNI - IPSE se logró la instalación y puesta en funcionamiento de 10 soluciones solares fotovoltaicas individuales que beneficiaron a 10 viviendas ubicadas en la Isla de Providencia.

## 4.5. Respuesta a la situación migratoria de Venezuela

**Según cifras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se registran 6.040.290 venezolanos refugiados y migrantes en el mundo<sup>10</sup> de los cuales, según registros actualizados al 10 de enero de 2022, 1.842.390 se encuentran en Colombia (30,5 %).** Frente a esta situación y durante el periodo de gobierno se han desarrollado varias acciones con el fin de dar respuesta a los efectos que se desprenden de este gran flujo migratorio; dentro de las que se destaca el documento de [política 3950](#) aprobado por el CONPES y el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes.

**El 23 de noviembre de 2018 fue aprobado por el CONPES el documento 3950 [Estrategia de atención de la migración desde Venezuela a Colombia](#),** el cual tiene como objetivo central atender a la población migrante desde Venezuela en el mediano plazo y fortalecer la institucionalidad para su atención. Este documento tiene un horizonte temporal de 2018 a 2021 y a cierre del reporte de avances del primer semestre de 2021 cuenta con un avance de 82 % frente

<sup>10</sup> Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Tomado el 21 de enero de 2022 de la dirección URL: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

a la meta final establecida. Dentro del Plan de Acción y Seguimiento, en donde se establecen 68 compromisos; el sector de Minas lidera 2 de estos, los cuales continúan en ejecución.

**Estos compromisos corresponden a** revisar las asignaciones mensuales de volúmenes máximos de combustibles subsidiados definidos para los departamentos de las zonas de frontera con Venezuela y promover convocatorias de alternativas de reconversión socio laboral mediante proyectos productivos para la población dedicada a la comercialización ilícita de combustibles en el país.

**El 1 de marzo de 2021 por medio del [decreto 216 de 2021](#) se adoptó el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal.** Este tiene por objeto establecer el estatuto el cual está compuesto por el Registro Único de Migrantes Venezolanos y el Permiso por Protección Temporal. En el marco de la implementación y puesta en marcha del estatuto no hay ningún compromiso del sector de minas.





## 5. Compromisos de Mediano y Largo Plazo

## 5.1. Documentos CONPES de política

De acuerdo con la información disponible en el Sistema de Seguimiento a Documentos de Política del CONPES (en adelante SisCONPES), con corte a 2021-2; el Sector Minas y Energía es responsable de un total de 39 acciones en el marco de 14 documentos de política pública. Ahora bien, dado que en el capítulo anterior, se examinaron aquellos derivados de la gestión para responder a los temas coyunturales que se han presentado en el periodo de gobierno; el análisis de esta sección no los incluye. Así las cosas, las entidades del sector tienen 14 acciones distribuidas en 8 Documentos CONPES; de los cuales los que más acciones reportan son:

- Documento CONPES 3944 *Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas* con 3 acciones.
- [Documento CONPES 3957](#) *Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad* con 3 acciones.
- Documento CONPES 3916 *Declaración de importancia estratégica del proyecto Mejoramiento y mantenimiento de la carretera Santafé de Bogotá-Chiquinquirá-Bucaramanga-San Alberto de la troncal central. Cundinamarca-Santander-Norte de Santander para la construcción de la variante San Gil, en el departamento de Santander* con 3 acciones.

Como se puede evidenciar en la Tabla 2, en el [Documento CONPES 3988](#) el 90 % de las acciones a cargo del sector Educación; se encuentran al día en su reporte, con corte a 2021-1 (i.e. avance superior al 50 % con respecto a la meta establecida para el año). De otra parte, el documento CONPES 3904 tiene el 50 % de sus acciones atrasadas.

**Tabla 2. Distribución de acciones a cargo del Sector Minas y Energía en Documentos CONPES según su estado**

NÚMERO DE ACCIONES SEGÚN ESTADO DE REPORTE				
DOCUMENTO CONPES	AL DÍA	ATRASADA	SIN APROBACIÓN	TOTAL
3944	0 %	100 % (3)	0 %	3
3957	100 % (3)	0 %	0 %	3
3919	66,7 % (2)	0 %	33,3 % (1)	3
3797	0 %	100 % (1)	0 %	1
3667	100 % (1)	0 %	0 %	1
3988	0 %	100 % (1)	0 %	1
3739	0 %	100 % (1)	0 %	1
3947	100 % (1)	0 %	0 %	1
<b>Total general</b>	<b>50 % (7)</b>	<b>42,9 % (6)</b>	<b>7,1 % (1)</b>	<b>14</b>

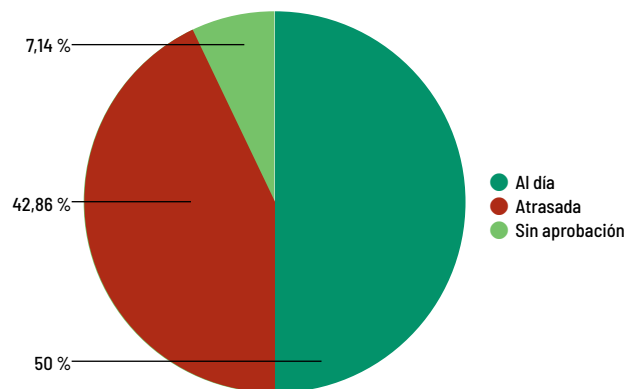
Fuente: Elaboración propia con base en información de SisCONPES. Nota: se excluyen los Documentos CONPES relacionados con la atención a temas coyunturales presentados en el periodo 2018-2022.

Según el estado de reporte, con corte a 2021-2, el Gráfico 12 permite evidenciar que el 50 % de las acciones se encuentran al día, mientras que 43 % están atrasadas.

De igual manera que con la mayoría de las acciones atrasadas a cargo del sector, se pueden observar en este caso particular diversas causas; tres de estas, corresponden a actividades que estuvieron detenidas varios años y se reanudaron en la actual administración; estando cerca de cumplir tales compromisos. Igualmente, para las que han presentado cuellos de botella, desde Minenergía se desarrollaron espacios con los líderes sectoriales para definir estrategias que permitan cumplir o poner al día lo antes posible, estas acciones durante el segundo semestre de 2021 y el primero de 2022.

Adicionalmente, por ejemplo, en el [Documento CONPES 3947](#) la acción “Promover la autogeneración y la generación distribuida mediante el uso de paneles solares y otras tecnologías para un mejor aprovechamiento de fuentes convencionales y no convencionales y; agilizar los trámites para permisos de conexión a redes que permita vender excedentes al Sistema Interconectado Nacional” cuenta con una alta importancia relativa dentro del documento y; a pesar de que se encuentra en estado atrasado, ya ha logrado un 95 % de su cumplimiento y se espera que quede con un avance del 100 % en el periodo de reporte 2021-2.

**Gráfico 12. Estado de reporte de las acciones a cargo del sector Minas y Energía en Documentos CONPES con corte a 2021-2**



Fuente: Elaboración propia con base en información de SisCONPES. Nota: se excluyen los Documentos CONPES relacionados con la atención a temas coyunturales presentados en el periodo 2018-2022.

## 5.2. Avances en la implementación del Acuerdo: Política de Paz con Legalidad

### Recursos invertidos en la implementación de la Política de Paz con Legalidad

**Durante el periodo 2019-2022, se apropiaron recursos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación; para el cumplimiento del Acuerdo, por valor de \$24,2 billones<sup>11</sup> constantes de 2022;** de los cuales las entidades responsables de su implementación comprometieron recursos por \$20,53 billones, correspondiente a un 84,8 % del total apropiado.

Del total de recursos apropiados para el cumplimiento del Acuerdo, se asignan recursos por cada punto de la siguiente manera: \$18,03 billones que corresponden al 74,5 % del total de los recursos; están destinados al cumplimiento de los compromisos del Punto 1 del Acuerdo sobre la Reforma Rural Integral; \$290,46 mil millones al Punto 2 para apoyar la participación política; cifra que corresponde al 1,2 % del total de los recursos; \$1,87 billones que corresponde al 7,7 % del total de los recursos ha sido destinado a la implementación de las acciones del Punto 3 sobre el fin del conflicto.

Por su parte, **\$1,40 billones se destinaron al desarrollo del Punto 4 relacionado con la solución al problema de las drogas ilícitas, lo cual corresponde al 5,8 % del total de recursos;** \$2,35 billones que representa el 9,7 % del total de los recursos ha sido destinado al cumplimiento de las metas del Punto 5 sobre víctimas del conflicto y finalmente; \$254,86 mil millones, que equivalen al 1,1 % de los recursos se han asignado al cumplimiento del Punto 6 del Acuerdo sobre implementación, verificación y refrendación, como se observa en la Tabla 3.

**Tabla 3. Apropiación y compromisos (funcionamiento e inversión) destinados a la implementación de cada punto del Acuerdo de Paz 2019-2022**

PUNTO DEL ACUERDO	2019-2022		
	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISO
<b>Total general</b>	<b>\$ 24.215,6</b>	<b>\$ 20.539,6</b>	<b>84,8 %</b>
1. Reforma Rural Integral	\$ 18.037	\$ 14.894,8	82,6 %
2. Participación Política	\$ 290,5	\$ 157,1	54,1 %
3. Fin del Conflicto	\$ 1.876	\$ 1.862,6	99,3 %
4. Solución al problema de las drogas	\$ 1.401,8	\$ 1.394	99,4 %
5. Víctimas del conflicto	\$ 2.355,5	\$ 2.040,1	86,6 %
6. Implementación, Verificación y Refrendación	\$ 254,9	\$ 190,9	74,9 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) - Trazador de Paz del DNP y Sistema Traza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022, con corte a 31 de marzo de 2022.

<sup>11</sup> Se incluyen recursos de Organismos de Control, Registraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, rama judicial a marzo de 2022. Cifras en miles de millones.

**Adicionalmente, a través del mecanismo de Obras por Impuestos entre 2019 y 2021, se han aprobado proyectos a ser desarrollados en municipios PDET y Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) por más de \$776,10 mil millones constantes de 2022;** en materia de agua potable y/o alcantarillado, educación pública, salud, energía e infraestructura vial.

En materia de recursos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación, el Sector Minas y Energía apropió recursos por valor de \$965,66 mil millones de pesos; correspondiente a un 3,99 % del total de recursos asignados para el cumplimiento del Acuerdo.

**El Sector Minas y Energía destinó sus recursos asignados al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo, particularmente en los puntos 1. Reforma Rural Integral (\$951,03 mil millones); y 6. Implementación, Verificación y Refrendación (\$14,64 mil millones).**

De los recursos asignados durante el periodo de análisis, las entidades comprometieron \$923,2 mil millones, correspondiente a un 95,7 % del total apropiado; siendo la Minenergía la entidad con mayor porcentaje de recursos comprometidos (96,9 %).

**Tabla 4. Apropiación y compromisos de funcionamiento e inversión destinados a la implementación de cada punto del Acuerdo de Paz – Sector Minas y Energía 2019–2022**

PUNTO DEL ACUERDO	2019–2021		
	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISO
<b>Total general</b>	<b>965,66</b>	<b>923,72</b>	<b>95,7 %</b>
Minenergía	518,51	502,31	96,9 %
IPSE	429,05	406,28	94,7 %
ANH	14,64	13,03	89 %
ANM	3,47	2,10	60,5 %

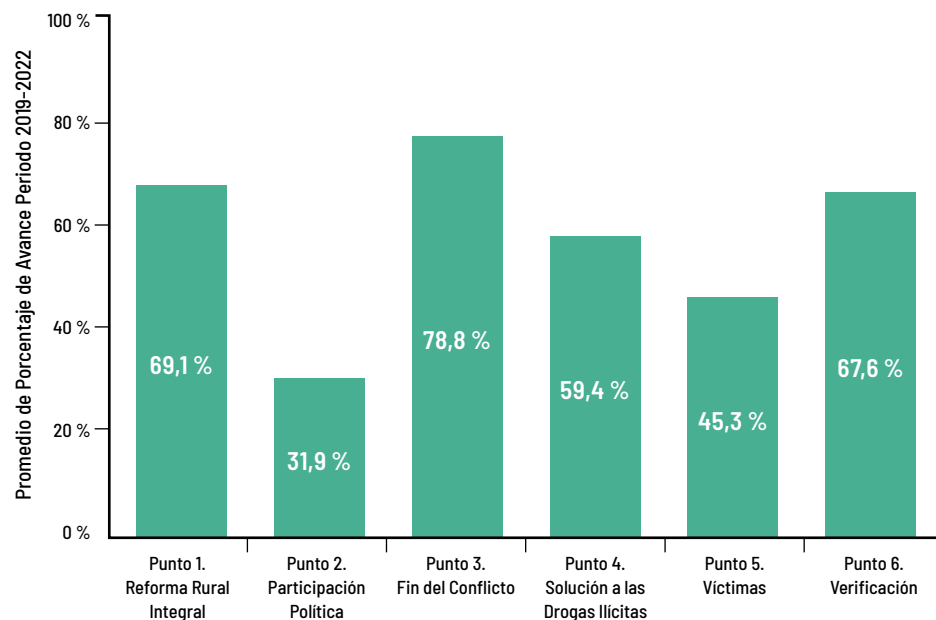
Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) – Trazador de Paz del DNP y Sistema Traza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022, con corte al 31 de marzo de 2022.

En lo que corresponde a otros recursos que aportan a la política de paz con legalidad; se destacan aquellos de orden territorial relacionados con el OCAD Paz, donde se viabilizan, priorizan y aprueban proyectos de inversión; que contribuyen a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. **Durante el presente periodo de gobierno en lo correspondiente a la Asignación para la Paz, se han aprobado recursos por más de \$6,72 billones de pesos para el desarrollo de 681 proyectos en todo el territorio nacional.**

## Avances en la implementación del Plan Marco de Implementación (PMI)

Para monitorear la implementación del Plan Marco de Implementación se cuenta con un total de 405 indicadores con seguimiento activo<sup>12</sup> en el Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (Siipo). Con corte a 31 marzo de 2022, y en el marco de las metas del cuatrienio, el avance global en la implementación del PMI es del 60,8 %, según el Gráfico 13.

Gráfico 13. Porcentaje de avance por Punto del Acuerdo de Paz 2019-2022

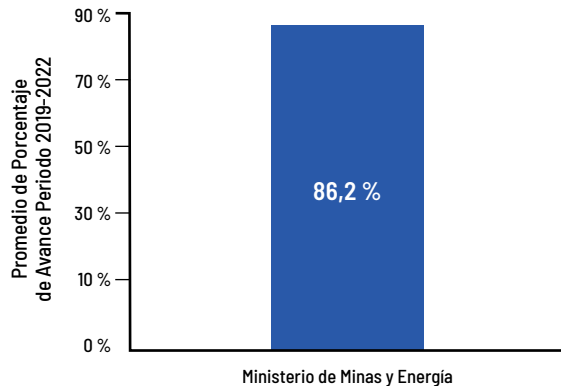


Fuente: Siipo. Indicadores PMI con seguimiento activo. Información tomada de Siipo al 31 de marzo de 2022. Incluye avances de entidades de otras ramas del poder como Organismos de Control, Organización Electoral y Fiscalía.

Particularmente, el Sector Minas y Energía cuenta con 6 indicadores. **Con corte a 31 de marzo de 2022, el avance en la implementación del PMI por parte del sector es del 86,2 %**, como se presenta en el Gráfico 14.

<sup>12</sup> Los indicadores con seguimiento activo son aquellos cuya fecha de inicio ya empezó y cuentan con ficha técnica aprobada.

**Gráfico 14. Porcentaje de avance en la implementación del PMI en el Sector Minas y Energía 2019–2022**



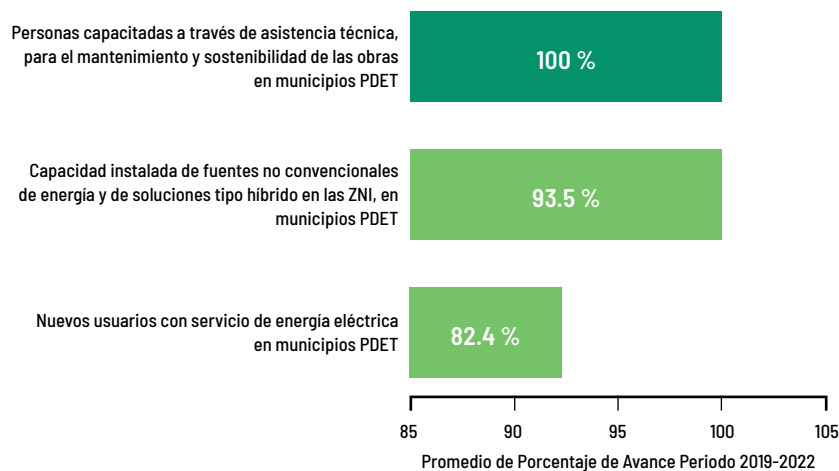
Fuente: SIIPO. Indicadores PMI con seguimiento activo. Fecha de corte 31 de marzo de 2022.

### Avances en la implementación de los PDET

Los PDET son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, que tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional y así lograr el desarrollo rural que requieren estos 170 municipios priorizados.

Para monitorear su implementación, el Sector Minas y Energía cuenta con 3 indicadores específicos para estos municipios PDET, de acuerdo con la información del Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (SIIPO). **Con corte a marzo de 2022, y en el marco de las metas del cuatrienio, el avance global del sector en estos indicadores es del 97,5 %**, como se observa en el Gráfico 15.

**Gráfico 15. Porcentaje de avance en cumplimiento de compromisos PDET Sector Minas y Energía 2019–2022**



Fuente: Siipo. Indicadores PMI con seguimiento activo. Información tomada de Siipo al 31 de marzo de 2022. Incluye avances de entidades de otras ramas del poder como Organismos de Control, Organización Electoral y Fiscalía.

**Se destaca el cumplimiento al 100 % de la capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI,**

en personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en municipios PDET y en la capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI, en municipios PDET.

Ahora bien, se identifican un 100 % para el cumplimiento de las metas de nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET.

Sin embargo, **es importante señalar que, en lo corrido del 2022, el IPSE adelanta la implementación de proyectos que beneficiaran a 12.610 nuevos usuarios, en municipios de las zonas no interconectadas del país;** los cuales se espera poner en funcionamiento a finales de 2022, mediante la implementación de soluciones solares fotovoltaicas individuales y sistemas de generación híbrida centralizadas.

Teniendo en cuenta que la implementación de los PDET implica disponer de un instrumento en el que las comunidades, los grupos étnicos y los demás actores involucrados en la construcción de la paz; identifiquen acciones concretas para atender sus necesidades, junto con el Gobierno Nacional y las autoridades públicas territoriales se formularon 16 Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

## Avances en la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales

Los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) se constituyen en otro importante instrumento de planeación para la implementación de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz, con una visión de largo plazo. Durante el actual periodo de gobierno se logró la aprobación de los 16 PNS, de los cuales 2 fueron aprobados en el periodo de gobierno anterior. De acuerdo con la información del Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (SIIPO), existen 158 indicadores a través de los cuales se hace seguimiento y entre el periodo 2019-2022 el avance global de cumplimiento es del 68,2 %.

**El Sector Minas y Energía lidera el Plan Nacional de Electrificación Rural. Para monitorear su cumplimiento, el sector cuenta con 6 indicadores<sup>13</sup>, los cuales presentan un avance del 86,17 %, con corte a 31 de marzo de 2022.**

Se destacan avances en indicadores relacionados con la asignación de nuevos cupos al programa Colombia Mayor en los territorios priorizados en el Plan; así como en la vinculación laboral de las mujeres en municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito.

---

<sup>13</sup> Existen indicadores que simultáneamente pueden estar relacionados al seguimiento del PMI, de los PNS y de los PDET.

Ahora bien, se identifican retos para el cumplimiento de las metas relacionadas con la creación de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promuevan los productos del campo.

**El IPSE en alianza con el Ministerio de Minas y Energía, a través del fondo FAZNI, implementó proyectos de soluciones energéticas para la ampliación de la cobertura en la prestación del servicio público de energía eléctrica en 15 departamentos**, 25 municipios beneficiando a 14.296 nuevos usuarios; principalmente mediante soluciones individuales solares fotovoltaicas y microrredes aisladas, con una capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía renovable de 10.490 kWp.

**Durante el período de gobierno el IPSE ha aportado al cumplimiento de las metas de ampliación de cobertura nacional, beneficiando a 15.598 nuevos usuarios de los cuales 8.990 se encuentran en municipios PDET**, con una capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía renovable de 11.403 kWp.





6.

## Otros compromisos

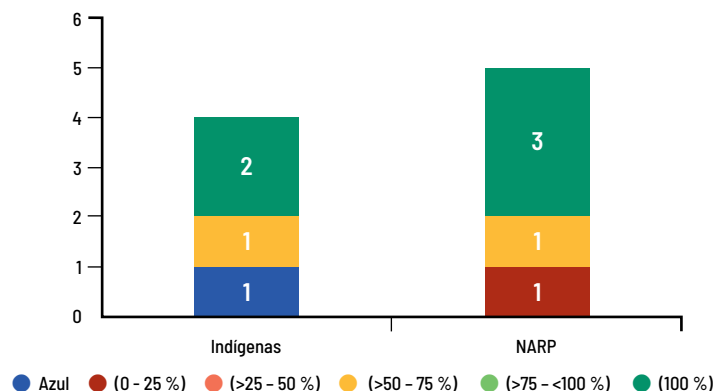
## 6.1. Compromisos con grupos étnicos

De acuerdo con la información disponible en Sinergia para el seguimiento al PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”<sup>14</sup>, **el Sector Educación realizó algunos compromisos con los grupos poblacionales con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Pacto por la Equidad de oportunidades para población indígena, comunidades negras, afros, raizales y palenqueras (NARP), y Rrom;** para de esta manera avanzar hacia su acceso a derechos (ver Anexo 5).

En el marco de las estrategias de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos subnacionales y la ejecución de proyectos productivos, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la gestión ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad económica; a continuación, se presenta el avance del cumplimiento de los indicadores que dan cuenta de los compromisos con grupos étnicos.

De acuerdo con lo expuesto en el Gráfico 13, el sector presenta un total de nueve (9) metas con los grupos poblacionales de las cuales aproximadamente el 65 % tienen un avance del cuatrienio superior al 50 %, incluyendo 4 que ya se encuentran cumplidas. De otra parte, el 22 % de los indicadores tienen un avance inferior al 25 %.

**Gráfico 16. Avance en indicadores de compromisos con grupos étnicos – PND 2018-2022**



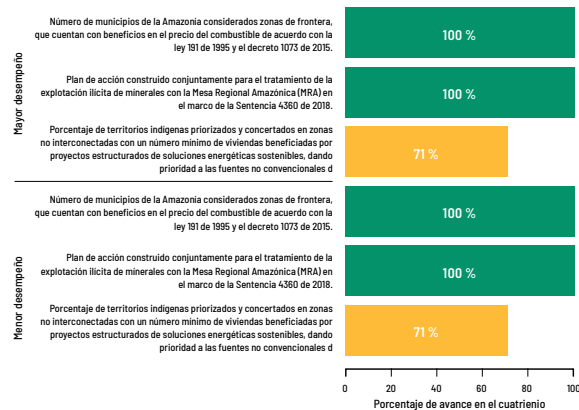
Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.

### Población Indígena

Se evidencia un avance del 100 % en 2 de las metas en las cuales el Sector Minas y Energía es responsable, de acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) para el seguimiento al PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” (Gráfico 17). Igualmente, se identifica un indicador con un porcentaje de avance inferior al 25 %.

<sup>14</sup> Resultado de la consulta previa con cada grupo poblacional.

**Gráfico 17. Avance en indicadores de producto de compromisos con población indígena – PND 2018–2022**

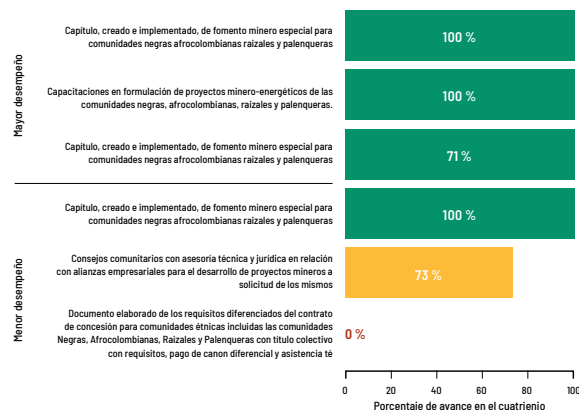


Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.

### Comunidades NARP

De acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) para el seguimiento al PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, **el Sector Minas y Energía es responsable de 5 indicadores con el grupo poblacional NARP, de los cuales 3 cuentan con un porcentaje de avance del 100 %. De otra parte, se identifica un indicador con un avance menor al 25 %.**

**Gráfico 18. Avance en indicadores de compromisos con comunidades NARP – PND 2018 – 2022**



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.

### Rrom

De acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) para el seguimiento al PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Sector Minas y Energía no es responsable de compromisos con el grupo poblacional Rrom.





Anexos

## Anexo 1. Metas del Sector Minas y Energía – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Tabla 5. Metas en pactos transversales del Sector Minas y Energía

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
A. Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo.	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.	Usuarios con equipo de medición inteligente instalada.	5.200.000	4,9
A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.	Intensidad energética.	2,1	11,8
B. Seguridad energética para el desarrollo productivo.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	B. Seguridad energética para el desarrollo productivo.	Capacidad instalada de generación de energía eléctrica.	19.159	24,3
B. Seguridad energética para el desarrollo productivo.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	Consolidación productiva del sector hidrocarburos.	Pozos exploratorios perforados.	207	47,8
A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.	Nuevos Planes de Energización Rural Sostenible estructurados.	9	50
A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	Consolidación productiva del sector minero.	Producción de carbón.	98	50,3
A. Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo.	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	A. Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo.	Promedio de la duración de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año.	27	59,2
A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	Avanzar en el conocimiento del potencial de recursos del subsuelo.	Distritos con evaluación integral del potencial metalogénico.	36	61,1
A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social.	Promedio móvil de la inversión extranjera directa en minería.	1.500	66,7

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
A. Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo.	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	Consolidación el servicio público domiciliario de gas combustible.	Usuarios beneficiados con programas de sustitución de leña.	100.000	67,5
A. Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo.	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica.	100.000	68,2
A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	Consolidación productiva del sector minero.	Porcentaje de producción de oro proveniente de títulos mineros.	60	68,4
A. Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo.	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.	Usuarios beneficiados con programas de eficiencia energética.	50.000	75,4
A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.	Producto Interno Bruto (PIB) minero real.	15,4	77,3
B. Seguridad energética para el desarrollo productivo.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	Consolidación productiva del sector hidrocarburos.	Reservas probadas de gas.	3,8	77,6
B. Seguridad energética para el desarrollo productivo.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	Consolidación productiva del sector hidrocarburos.	Producción promedio diaria de crudo.	865	85,5
B. Seguridad energética para el desarrollo productivo.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	Consolidación productiva del sector hidrocarburos.	Contenido de azufre en gasolina.	50	94,5
A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	Consolidación productiva del sector minero.	Puntaje de Colombia en el índice de atracción de la inversión (Fraser).	60	100
A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	Consolidación productiva del sector minero.	Porcentaje del grado de cumplimiento de obligaciones mineras.	62,2	100

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	Consolidación productiva del sector minero.	Instrumentos de coordinación con autoridades municipales o distritales.	300	100
A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	Consolidación productiva del sector minero.	Producción de oro en títulos mineros.	42	100
B. Seguridad energética para el desarrollo productivo.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	Consolidación productiva del sector hidrocarburos.	Años de reservas probadas de crudo.	5,7	100
B. Seguridad energética para el desarrollo productivo.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	Consolidación productiva del sector hidrocarburos.	Sísmica 2D equivalente.	6.900	100
B. Seguridad energética para el desarrollo productivo.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	Consolidación productiva del sector hidrocarburos.	Reservas probadas de crudo.	1.782	100
B. Seguridad energética para el desarrollo productivo.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	Consolidación productiva del sector hidrocarburos.	Producción promedio diaria de gas.	1.070	100
B. Seguridad energética para el desarrollo productivo.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	Consolidación productiva del sector hidrocarburos.	Contenido de azufre en diésel.	10	100
B. Seguridad energética para el desarrollo productivo.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	B. Seguridad energética para el desarrollo productivo.	Capacidad de generación de energía eléctrica a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable comprometida.	1.500	100
A. Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo.	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	Consolidación el servicio público domiciliario de gas combustible.	Usuarios con el servicio de gas combustible por redes.	10.595.957	100
A. Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo.	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	A. Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo.	Promedio de la cantidad de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año.	35	100

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
B. Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo.	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET.	40.855	100
B. Seguridad energética para el desarrollo productivo.	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.	Nueva infraestructura energética para comercio internacional	3	

Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia, con corte a 31 de marzo de 2022.

## Anexo 2. Artículos reglamentados del PND 2018–2022 a cargo del Sector Minas y Energía

Tabla 6. Artículos reglamentados del PND 2018–2022 del Sector Minas y Energía

ARTÍCULO	TEMA	ACTO ADMINISTRATIVO
18	Contribuciones especiales a favor de CREG, CRA y SSPD	Decreto 1150 del 18 de agosto de 2020. Declarado inexecutable con efectos inmediatos y hacia futuro mediante la sentencia C-484 de 2020.
31	Secretaría técnica del OCAD paz	<a href="#">Decreto 1426 del 6 de agosto de 2019.</a>
41	Obligatoriedad de los acuerdos marco de precios para las entidades públicas	<a href="#">Decreto 310 de 2021 del 25 de marzo de 2021.</a>
49	Cálculo de valores en UVT	<a href="#">Decreto 1094 del 03 de agosto 2020.</a>
119	Priorización recursos OCAD paz	<a href="#">Decreto 1426 del 6 de agosto de 2019.</a>
219	Trazadores presupuestales	<a href="#">Circular Conjunta No. 013 de 2020</a> denominada "Registro de información presupuestal de los trazadores presupuestales de que tratan los artículos 219, 220 y 221 de la Ley 1955 de 2019"; adicionalmente se adoptó el Manual Operativo de Trazadores Presupuestales en el año 2019, proferido por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP.
220	Trazador presupuestal para la paz	<a href="#">Circular Conjunta No. 013 de 2020</a> denominada "Registro de información presupuestal de los trazadores presupuestales de que tratan los artículos 219, 220 y 221 de la Ley 1955 de 2019"; adicionalmente se adoptó el Manual Operativo de Trazadores Presupuestales en el año 2019, proferido por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP.
221	Trazador presupuestal para la equidad de la mujer	<a href="#">Circular Conjunta No. 013 de 2020</a> denominada "Registro de información presupuestal de los trazadores presupuestales de que tratan los artículos 219, 220 y 221 de la Ley 1955 de 2019"; adicionalmente se adoptó el Manual Operativo de Trazadores Presupuestales en el año 2019, proferido por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP.
249	Reglamentación de aspectos operativos estratégicos de los esquemas asociativos territoriales (EAT) y creación de su correspondiente registro	<a href="#">Decreto 1033 del 01 de septiembre de 2021.</a>

ARTÍCULO	TEMA	ACTO ADMINISTRATIVO
251	Concurrencia de recursos para la financiación de iniciativas de gasto en diferentes - jurisdicciones	Decreto 1033 del 01 de septiembre de 2021.
315	Sostenibilidad del servicio público mediante la asunción de pasivos.	Decreto 42 del 16 de enero de 2020.

Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP.

## Anexo 3. Acciones a cargo del Sector Minas y Energía en Documentos CONPES con corte a 2021-2 relacionados con la coyuntura

Tabla 7. Acciones a cargo del Sector Minas y Energía en Documentos CONPES relacionados con la pandemia

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
4023	<a href="#">POLÍTICA PARA LA REACTIVACIÓN Y EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE E INCLUYENTE: NUEVO COMPROMISO POR EL FUTURO DE COLOMBIA</a>	3.31	Identificar electrodomésticos de producción nacional con mejores eficiencias energéticas, para su promoción e inclusión en la actualización del PAI-PROURE.	Unidad de Planeación Minero Energética
		3.32	Elaborar la hoja de ruta para consolidar la información que permita caracterizar la población de las Zonas No Interconectadas y generar una estrategia para cerrar la brecha en la prestación del servicio de energía eléctrica en las ZNI (considerar cocinas eco-eficientes).	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas
		3.34	Realizar el análisis de las modificaciones requeridas en el Fondo Especial Cuota de Fomento para mejorar el uso de los recursos disponibles para la ejecución de proyectos de ampliación de cobertura (redes y conexiones) de gas.	Ministerio de Minas y Energía
		3.41	Diseñar e implementar la estrategia de encadenamientos productivos en las regiones con vocación extractiva de minerales.	Ministerio de Minas y Energía
		3.45	Diseñar la estrategia para el desarrollo, consolidación del conocimiento geocientífico y la diversificación de la exploración y explotación de recursos mineros energéticos.	Servicio Geológico Colombiano
		3.46	Implementar las estrategias para la consolidación del conocimiento geocientífico y la diversificación de la exploración y explotación de recursos mineros energéticos.	Servicio Geológico Colombiano
		3.9	Diseñar e implementar una estrategia de relacionamiento alrededor de los territorios que promueva la coordinación nación territorio y contribuya a la generación de condiciones favorables y armónicas para la entrada de los proyectos del sector minero energético.	Ministerio de Minas y Energía

Fuente: Elaboración propia con base en SisCONPES – DNP 2021-2.

**Tabla 8. Acciones a cargo del Sector Minas y Energía en Documentos CONPES relacionados con la política ambiental integral**

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
3934	<a href="#">Política de Crecimiento Verde</a>	1.50	Implementar el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del sector minero energético, que incluya mecanismos para realizar el seguimiento a los avances de las líneas estratégicas para la reducción de emisiones y resiliencia del sector minero-energético (FNCER - Línea de acción 11).	Ministerio de Minas y Energía
		2.36	Realizar la evaluación ex-post de la reglamentación de entrega de excedentes para plantas de generación con FNCER (Gestión eficiente de la demanda de energía - Línea de acción 25).	Unidad de Planeación Minero Energética
		2.39	Ampliar el etiquetado energético a todos los equipos usados por todos los sectores de la economía nacional; actualizar los reglamentos y esquemas de etiquetado que permita al consumidor tomar decisiones informadas, determinar los estándares mínimos de desempeño energético, bajo enfoque MEPS, y garantizar su revisión cada tres años (Gestión eficiente de la demanda de energía - Línea de acción 25).	Unidad de Planeación Minero Energética
		2.40	Implementar un mecanismo de gobernanza en el Ministerio de Minas y Energía para hacer seguimiento a los reglamentos y esquemas de etiquetado, en relación con el contexto nacional y necesidad de actualización (Gestión eficiente de la demanda de energía - Línea de acción 25).	Ministerio de Minas y Energía
		2.41	Crear una línea de financiación dentro del FENOGÉ para promover la introducción de energías eficientes, reconversión tecnológica y autogeneración a pequeña escala (Gestión eficiente de la demanda de energía - Línea de acción 25).	Ministerio de Minas y Energía
		2.42	Establecer lineamientos para la promoción de la participación activa de diversos agentes del sector de servicios energéticos en el mercado de eficiencia energética (Gestión eficiente de la demanda de energía - Línea de acción 25).	Ministerio de Minas y Energía
		2.45	Desarrollar la hoja de ruta para mejorar la gestión de la información asociada al sector energético (Gestión eficiente de la demanda de energía - Línea de acción 26).	Unidad de Planeación Minero Energética
		2.48	Formular las bases para un programa de reemplazo tecnológico en la flota oficial del país, fomentando la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos para las entidades públicas (Movilidad eléctrica - Línea de acción 27).	Unidad de Planeación Minero Energética
3943	<a href="#">Política para el mejoramiento de la calidad del aire</a>	1.6	Implementar un programa de aseguramiento de la calidad de los combustibles a lo largo de la cadena de distribución.	Ministerio de Minas y Energía
		2.2	Implementar un programa de buenas prácticas en la industria de producción de coque en el país.	Ministerio de Minas y Energía
		2.5	Determinar y reducir las emisiones por la evaporación de los combustibles líquidos en las estaciones de servicio y plantas mayoristas del país.	Ministerio de Minas y Energía

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
3990	<a href="#">Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030</a>	5.10	Elaborar un atlas de viento para identificar el potencial de recurso eólico offshore (vientos en áreas oceánicas).	Unidad de Planeación Minero Energética
		5.8	Realizar un diagnóstico e identificación del alcance de las competencias de las entidades involucradas en los procesos relacionados a la exploración y producción de hidrocarburos en áreas costa afuera.	Ministerio de Minas y Energía
		5.9	Promocionar las áreas costa fuera con el fin de evaluar el potencial de hidrocarburos y atraer nuevas inversiones al sector.	Agencia Nacional de Hidrocarburos
4021	<a href="#">Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques</a>	2.10	Diseñar una estrategia para la estructuración y promoción de soluciones energéticas aisladas, para las zonas no interconectadas, susceptibles a deforestación o con altos niveles de deforestación. (Línea de acción 5).	Ministerio de Minas y Energía
		2.9	Implementar la estrategia de legalidad minera, como mecanismo para prevenir acciones de deforestación. (Línea de acción 5).	Ministerio de Minas y Energía

Fuente: Elaboración propia con base en SisCONPES – DNP 2021-2.

**Tabla 9. Acciones a cargo del Sector Minas y Energía en Documentos CONPES relacionados con la situación migratoria en Venezuela**

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
3950	<a href="#">Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela a Colombia</a>	1.60	Revisar las asignaciones mensuales de volúmenes máximos de combustibles subsidiados definidos para los departamentos de las zonas de frontera con Venezuela para evitar el aumento del contrabando de combustible y promover el desarrollo económico.	Ministerio de Minas y Energía
		1.39	Promover convocatorias de alternativas de reconversión socio laboral mediante proyectos productivos a la población dedicada a la comercialización ilícita de combustibles en el país (con independencia de la nacionalidad) para apoyar el acceso al mercado laboral.	Ministerio de Minas y Energía

Fuente: Elaboración propia con base en SisCONPES – DNP 2021-2.

## Anexo 4. Acciones a cargo del Sector Minas y Energía en Documentos CONPES con corte a 2021-2

**Tabla 10. Acciones a cargo del Sector Minas y Energía en Documentos CONPES con corte a 2021-2**

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3667	Lineamiento de política para la reducción del riesgo ante amenaza por flujo de lodo (avalancha) en el volcán nevado del Huila	1.2	Modelar los escenarios de amenaza a partir del modelo de elevación digital y estimar la altura de futuros flujos de lodo para 75, 320, 600 y 1.000 millones de metros cúbicos. Adicionalmente, adelantar la caracterización de escenarios por caída de ceniza. Esta última debido a que en las erupciones del volcán mostró una dispersión mayor a la considerada en el mapa de amenaza.	Servicio Geológico Colombiano	Al día

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3739	Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo	1.36	Implementación y funcionamiento de mecanismos que permitan legalizar y formalizar la actividad minera de pequeña escala en la zona.	Agencia Nacional de Minería	Atrasada
3797	Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura-Fase 1	4.4	Resolver de fondo las solicitudes de minería de hecho (685) y minería tradicional (Dec 933) ubicadas en los departamentos de Meta y Vichada.	Agencia Nacional de Minería	Atrasada
3919	Política Nacional de Edificaciones Sostenibles	1.11	Capacitación a autoridades locales en tema de autorizaciones temporales y normatividad minera, actualizar a los alcaldes con listados periódicos de comercializadores autorizados de materiales pétreos.	Agencia Nacional de Minería	Al día
		1.8	Estructurar un programa para edificaciones de distintos usos en la región Caribe para mejorar el desempeño energético a través de la sustitución de equipos y capacitaciones sobre buenas prácticas operativas.	Ministerio de Minas y Energía	Sin aprobación
		1.9	Formular con el apoyo técnico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, una etiqueta energética para edificaciones que garanticen reducciones de consumo de energía y reducción de GEI articulada a incentivos que faciliten promover su uso.	Unidad de Planeación Minero Energética	Al día
3944	<a href="#">Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas</a>	2.42	Divulgar la información de los proyectos de generación inscritos en la UPME y de proyectos de las redes de transmisión nacional y regional de energía eléctrica para conectar generadores y mejorar el servicio en La Guajira, en el marco de la Mesa de Diálogo y Concertación para el Pueblo Wayuu colombiano.	Unidad de Planeación Minero Energética	Atrasada
		2.44	Establecer lineamientos de política para la definición de esquemas empresariales de prestación del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas de La Guajira.	Ministerio de Minas y Energía	Atrasada
		2.45	Medir el potencial energético solar - eólico de La Guajira.	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas	Atrasada
3947	<a href="#">Estrategias de actuación y coordinación para reducir las afectaciones ante la eventual ocurrencia de un fenómeno de variabilidad climática: El Niño 2018-2019</a>	2.4	Promover la autogeneración y la generación distribuida mediante el uso de paneles solares y otras tecnologías para un mejor aprovechamiento de fuentes convencionales y no convencionales y, agilizar los trámites para permisos de conexión a redes que permita vender excedentes al Sistema Interconectado Nacional.	Ministerio de Minas y Energía	Al día

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3957	<u>Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad</u>	1.18	Realizar una evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan de mejoramiento de los laboratorios de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025 de 2017 en el Servicio Geológico Colombiano.	Servicio Geológico Colombiano	Al día
		1.20	Implementar y mejorar el sistema de gestión de la calidad de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025 de 2017 en el Servicio Geológico Colombiano.	Servicio Geológico Colombiano	Al día
		1.21	Acreditar los alcances del laboratorio del Servicio Geológico Colombiano según la norma internacional ISO/IEC 17025 de 2017.	Servicio Geológico Colombiano	Al día
3988	<u>Tecnologías para Aprender: Política Nacional para Impulsar la Innovación en las Prácticas Educativas a través de las Tecnologías Digitales</u>	1.12	Gestionar la formulación de un proyecto tipo como herramienta indicativa para que las entidades territoriales soliciten el acceso de servicio de energía eléctrica en las sedes educativas públicas identificadas (Línea de acción 2).	Ministerio de Minas y Energía	Atrasada

Fuente: Elaboración propia con base en SisCONPES – DNP 2021–2.

## Anexo 5. Compromisos del Sector Minas y Energía en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz

Tabla 7. Compromisos del Sector Minas y Energía en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz

PUNTO DEL ACUERDO FINAL	INDICADOR	META 2019–2022	% AVANCE 2019–2022
Punto 1. Reforma Rural Integral	Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI	28,47	100
Punto 1. Reforma Rural Integral	Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI, en municipios PDET	4,39	100
Punto 1. Reforma Rural Integral	Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en municipios PDET	9.380	100
Punto 1. Reforma Rural Integral	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET	40.855	92,4
Punto 1. Reforma Rural Integral	Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras	45.037	65,1
Punto 1. Reforma Rural Integral	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica	100.000	59,6

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte SIPO con corte a 31 de diciembre de 2021.

## Anexo 6. Metas del Sector Minas y Energía Grupos Poblacionales – Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022

**Tabla 8. Metas del Sector Minas y Energía asociadas a compromisos con población indígena**

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Plan de acción construido conjuntamente para el tratamiento de la explotación ilícita de minerales con la Mesa Regional Amazónica (MRA) en el marco de la Sentencia 4360 de 2018.	1	100
Número de municipios de la Amazonía considerados zonas de frontera, que cuentan con beneficios en el precio del combustible de acuerdo con la ley 191 de 1995 y el decreto 1073 de 2015.	30	100
Porcentaje de territorios indígenas priorizados y concertados en zonas no interconectadas con un número mínimo de viviendas beneficiadas por proyectos estructurados de soluciones energéticas sostenibles, dando prioridad a las fuentes no convencionales d	100	71
Espacios de concertación con delegados con los 6 departamentos de la Amazonía para el diseño y/o estructuración de incentivos que promuevan la movilidad eléctrica fluvial en territorios de la Amazonía	1	0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia, con corte a 31 de marzo de 2022.

**Tabla 9. Metas del Sector Minas y Energía asociadas a compromisos con comunidades NARP**

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Capítulo, creado e implementado, de fomento minero especial para comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras	1	100
Capacitaciones en formulación de proyectos minero-energéticos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	15	100
Capítulo, creado e implementado, de fomento minero especial para comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras	1	100
Consejos comunitarios con asesoría técnica y jurídica en relación con alianzas empresariales para el desarrollo de proyectos mineros a solicitud de los mismos	15	73,3
Documento elaborado de los requisitos diferenciados del contrato de concesión para comunidades étnicas incluidas las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con título colectivo con requisitos, pago de canon diferencial y asistencia té	1	0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia, con corte a 31 de marzo de 2022.

